ER

Tirada: 7.500 ejemplares

Informe quincenal sobre el Recreativo

NUMERO: 77 Primera quincena de julio de 1990 PRECIO: 200 ptas.

Edita: PEVSA Redacción y Publicidad: Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 Fax (93) 302 29 54

Las claves del porqué al aumento de las tasas

Mendioroz propuso una solución alternativa que obtuvo el rechazo asociativo por falta de garantías y nula confianza

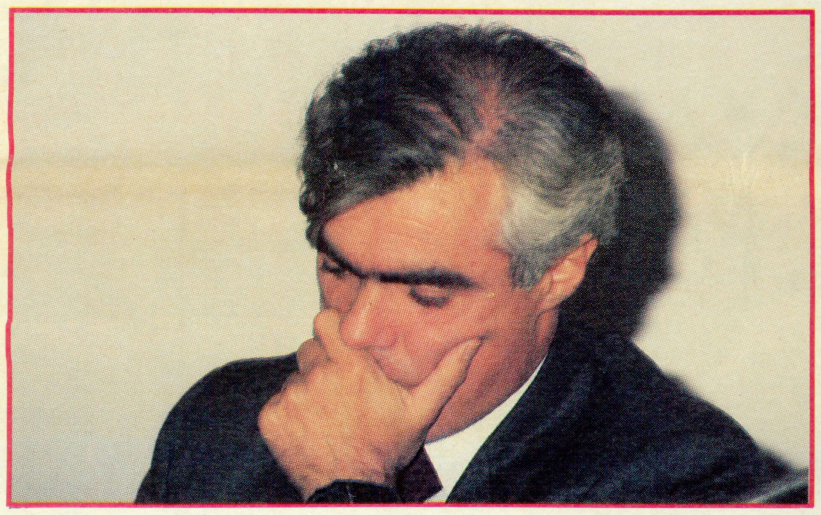

La desconfianza hacia Santiago Mendioroz frenó una posible solución al tema tasas

Desde el 30 de junio la nueva propuesta fiscal por explotación de máquinas «B» y «C», alimentada por la enmienda socialista en el Congreso, es toda una realidad. No valió finalmente la alternativa sugerida por el grupo catalán pese a la existencia de un acuerdo inicial. La noticia sorprendente, sin embargo, se producía a escasas diez horas de ser votados los Presupuestos en el Senado en la madrugada del viernes 22 de junio: Mendioroz aseguraba que la enmienda socialista no sería aprobada, si el sector del recreativo se comprometía a asumir 1 máquina «B» por establecimiento de hostelería. Dos asociaciones sectoriales dijeron NO porque la oferta no proporcionaba las suficientes garantías de que fuera a ser cumplida.

(Amplia información en página 3 e interiores)

Molina aboga por una línea de mayor coherencia

El Director General de Política Interior de la Junta de Andalucía, Francisco de paula Molina, ha manifestado a «ER» la necesidad de llevar a cabo desde los órganos de la Administración una línea política sobre Juego definida y coherente y «no presidida por la disparidad de criterios».

Esta declaración, que hace referencia básicamente a aquellas autonomías presididas por gobiernos socialistas, parecen ser todo un síntoma de las evidentes diferencias de criterio existentes entre CNJ y Junta en esta materia. Santiago Mendioroz visitaba a Molina en Sevilla a comienzos del mes de junio.

(Página de Autonomías)

APEMARE, un timón inestable

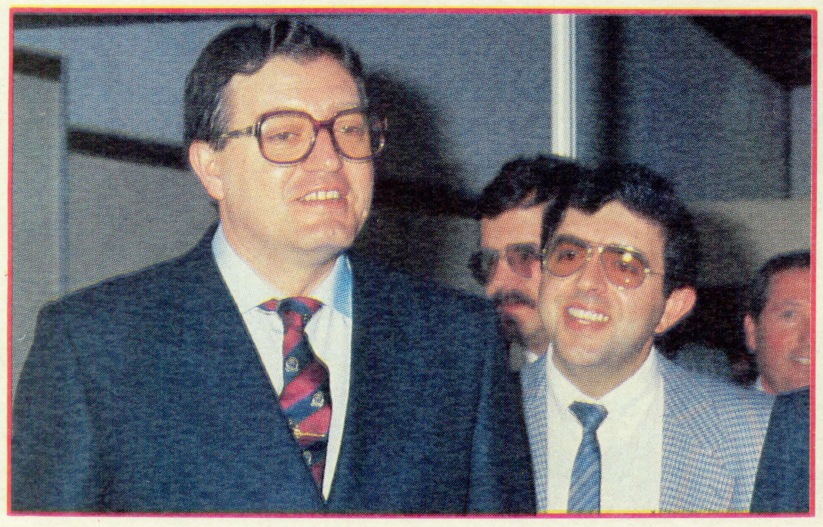

La crisis de APEMARE podría afectar en el seno de ANMARE. Gálvez y Díaz presiden las dos ramas de esta asociación autonómica

El verano ha entrado con inusitada fuerza a la provincial de Sevilla. En una semana dimitía el Presidente Manuel Merino y era elegido en Asamblea José Manuel Ojeda.

(Página 9)

Nuevo responsable del Juego en Galicia

Leopoldo Ballón ha sustituido en el cargo de Subdirector de Juego de la Xunta de Galicia a José Manuel Rodríguez.

El relevo se hizo efectivo el 16 de junio, aunque las expectativas ya apuntaban desde hace varios meses a que ésta se iba a producir.

La línea que hacia el Juego pretendía orientar el nuevo Gobierno salido de las urnas en diciembre, nunca fue plenamente del agrado de Rodríguez.

(Página de Autonomías)

EJUVA, contra la Normativa de Bingo

EJUVA rechaza abiertamente el nuevo Reglamento de Bingos

Tras la aparición el jueves 28 de junio del nuevo Reglamento en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, EJUVA presentará un recurso ante las «graves repercusiones planteadas el sector».

(Página 14)

BILLARES ESCARDIBUL, S.A.

Sicilia 163 - 08013 BARCELONA
Telfs.: (93) 232 43 17 - 232 27 09
Fax: (93) 447 33 771

CASA ESCARDIBUL
FUNDADA EN 1840

SEVILLA
Tel. (954) 37 94 09

VIANA (Navarra)
Tel. (948) 64 57 90

ALICANTE
Tel. (965) 28 58 18

GIJON
Tel. (985) 33 36 27

P. DE MALLORCA
Tel. (971) 28 20 09

IBIZA
Tel. (971) 31 00 55

CUANDO LA PERFECCION ES REALIDAD

FABRICANTES DESDE 1840

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Las claves del porqué al aumento de la tasa

La desconfianza en Mendioroz decidió a rechazar la oferta de la CNJ

El sábado 30 de junio era publicada en el BOE la Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 1990. Esto es, las cuotas para explotación de máquinas «B» y «C» se ajustaban a lo allí dispuesto: 375.000 pesetas en el caso de las «B» y 550.000 para las máquinas instaladas en Casinos.

El texto de la enmienda socialista que finalmente ha entrado en vigor es el mismo que «ER» reproducía en el número anterior. Así pues, no se han producido variaciones formales. Sí, en cambio, el fondo de la cuestión ha sufrido un vaivén de hechos noticiables que no han aparecido en los medios de comunicación en general pero que ponen de manifiesto los giros políticos que determinadas actuaciones llevan consigo.

Una decisión gubernamental adoptada en el último momento truncó la iniciativa del grupo catalán en el Senado, que había propuesto una subida menos severa y con unos plazos mucho más amortiguables.

El consenso alcanzado a tres días de las votaciones quedó resquebrajado apenas veinte horas antes de su definición en el trámite de la Comisión de Presupuestos. Ni tan siquiera el portavoz del grupo catalán defendió su enmienda habida cuenta de las informaciones recabadas en los «pasillos» por las cuales el Gobierno se pronunciaba abiertamente en contra y que rápidamente asumió como propia el grupo parlamentario socialista.

Sin embargo, todavía era preciso superar el trámite del Pleno y en él se cimentaban algunas de las ilusiones sectoriales.

No eran excesivas las esperanzas, pero en la tarde del martes 19 de junio los teléfonos de algunas asociaciones se tornaron en un hervidero de continuas llamadas. Mendioroz ofrecía el día previo a las votaciones una última oferta: retirar la enmienda socialista a cambio del compromiso de las asociaciones de aceptar 1 máquina «B» por establecimiento de hostelería.

La sorpresa era morrocotuda, puesto que las indicaciones recogidas en la Normativa de máquinas recreativas aprobada en Consejo de Ministros el 27 de abril señalaban 2 máquinas indistintas. Resultaba inexplicable una oferta de estas características.

La verdad es que para la tarde del miércoles 20 de junio Mendioroz tenía previsto mantener una reunión con algunas asociaciones sectoriales, pero ésta finalmente no se celebró.

Fuentes consultadas por «ER» reconocían que inicialmente ANESAR y ANDEMAR habían aceptado inicialmente la propuesta del Secretario de la CNJ. No obstante, una urgente reunión de Directiva de ANDEMAR desdijo admitir tal posibilidad.

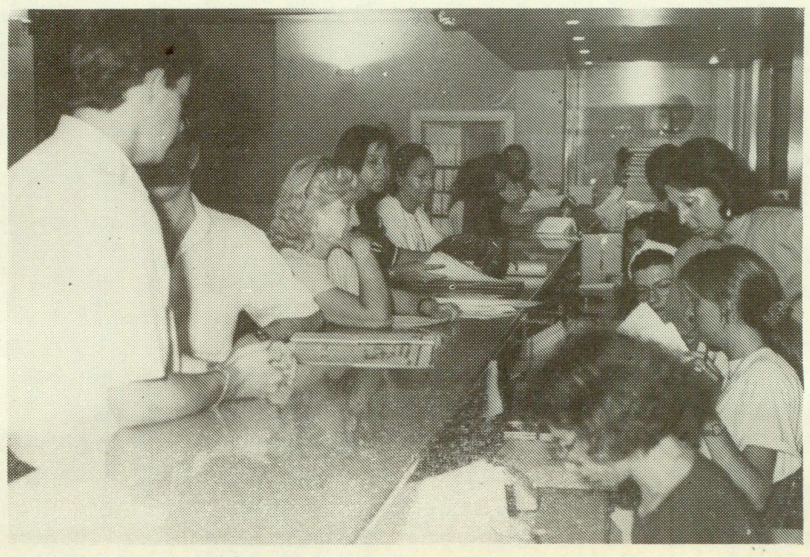

La acumulación de operadores provocó algunas «colas» en el momento de conceder la Baja a la máquina

FACOMARE, según ha reconocido el propio Eduardo Morales a esta redacción, en ningún momento se creyeron fehacientemente la oferta de Mendioroz, «entre otras razones porque en ningún momento se comprometía a que su idea fuera aceptada por el grupo parlamentario».

Tampoco quedó claro si la tentativa del Jefe del Gabinete Técnico equivalía a una retirada de la enmienda socialista para que fuera aprobada la planteada por el grupo catalán, o bien la cuestión se reducía a una medida transaccional que se concretaría en un híbrido de las dos posibilidades.

Lo cierto es que finalmente todo quedó en «agua de borrajas» y la enmienda no hay quién la mueva tras su publicación en el BOE del 30 de junio.

Probablemente la presión política gubernamental nunca antes había incidido tan notablemente en la resolución de cuestiones relacionadas con el automático como ha sucedido en esta oportunidad.

Bajas

La publicación en el BOE del sábado 30 de junio de la Ley de Presupuestos delimitaba esa fecha como la tope para que quienes quisieran evitar el pago del gravamen complementario pudieran conceder la Baja definitiva a la máquina.

El hecho de que el tiempo disponible fuera de apenas tres días provocó algunas «colas» en los servicios territoriales de algunas autonomías, como por ejemplo, la de Catalunya.

El operador no sólo debía estar atento al escaso margen de tiempo, sino también a la relación existente con el propietario del establecimiento de hostelería en el momento de negociar la rescisión del Boletín de Instalación.●

Nuestro parecer...

Credibilidad

De acuerdo que nos encontramos ante una determinación de índole política y todos, directa o indirectamente, somos conscientes de cuál es el funcionamiento de la política. Pero tales argumentos no pueden ser óbice para dejar de censurar la actitud increible de Santiago Mendioroz que, faltando menos de 24 horas para la votación en el Senado de los Presupuestos Generales, transmitió a una parte del sector una alternativa con finalidad de trueque, de entrada escasamente digerible y en definitiva poco creible, tratando de enmendar lo que se pudo haber solucionado hace varias semanas.

Acciones como la del Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ cuestionan mucha de la credibilidad parlamentaria ya habitualmente encorsetada por la disciplina de partido.

¿Qué credibilidad merece proponer 1 «B» por bar cuando el Consejo de Ministros el 27 de abril (sólo dos meses antes) había dispuesto 2 indistintas?

ER

ER El Recreativo
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)
Depósito Legal: B-25259-87

Director en funciones: Oscar Delgado
Redacción: Inma Fernández
Fotografías: Germán Costas
Francisco Díaz Pagador
Francisco González Alorda
Lucho Rengifo
Javier de Jesús
Sergio Suárez
Columna Villarroya

Colaboradores:
Ignacio Martialay (Información Jurídica)
Miguel Angel Quetglas (Información Técnica)

Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas

Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración: Agustí Sánchez

Suscripciones: M.ª Antonia Admetlla

Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Se solicitará control OJD

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora.
La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40 — Fax (93) 302 29 54
Impresión: GIPERGRAF, S.A.

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Los altos responsables de la CNJ ya pueden sancionar

La Resolución de 26 de abril publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del sábado 2 de junio confiere facultades en materia sancionadora al Presidente y al Secretario de la Comisión Nacional del Juego.

Según esta determinación, el Presidente de la CNJ ostenta competencias para resolver aquellos expedientes administrativos de carácter sancionador en los que se impongan por cada infracción muy grave en materia de juego unas multas por importe superior a los 6 millones de pesetas e inferior a los 15.

Asimismo tendrá la potestad para intervenir en todos los casos relativos a la suspensión de las autorizaciones concedidas, al cierre del local donde se juegue o a la inhabilitación del mismo para actividades de juego, cuando sea por un período superior a un año o inferior a tres.

Presidente y Secretario de la CNJ asumen mayores potestades

También el Presidente estará capacitado para resolver los recursos de reposición que contra estas resoluciones sean interpuestos.

Por lo que se refiere al Secretario de la CNJ —cargo actualmente ocupado por Santiago Mendioroz— la potestad que concede la Ley 34/87, de 26 de diciembre en sus artículos 5, 7 y 9 a la Comisión Nacional del Juego y que no han sido objeto de expresa atribución a su Presidente, le son conferidas.

La Resolución obliga a que en cada una de las reuniones la CNJ sea informada de los expedientes abiertos y de las sanciones impuestas en el ejercicio de las facultades que se delegan durante el período transcurrido desde la reunión precedente.

Antecedente

Como es sabido, el 25 de enero de 1988 la CNJ acordó en uso de las facultades que le reconocía la Disposición Adicional cuarta de la Ley 34/87, de 26 de diciembre, de Potestad Sancionadora de la Administración Pública en materia de juegos de suerte, envite o azar, atribuir a su Presidente y Secretario las competencias que allí se contienen para la apertura y resolución de expedientes administrativos de carácter sancionador por infracciones muy graves en materia de juego.

La experiencia deducida desde aquella Resolución hasta la fecha, al igual que los criterios que en orden a la extinción de la responsabilidad por infracciones en esta materia vienen sistemáticamente aplicando los tribunales de justicia y muy singularmente la Audiencia Nacional, aconsejaban, a juicio de Interior, la modificación de aquella Resolución.•

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

La Cámara Alta no modificó el texto procedente del Congreso

Los nacionalistas vascos presentaron una enmienda en el último momento, que fue también rechazada

Tal como informamos en nuestro número anterior, el Senado revalidó la enmienda socialista relativa a la subida de las tasas por explotación de máquinas recreativas sin aceptar la sugerencia presentada por el grupo parlamentario catalán proclive a una sensible disminución de la cantidad.

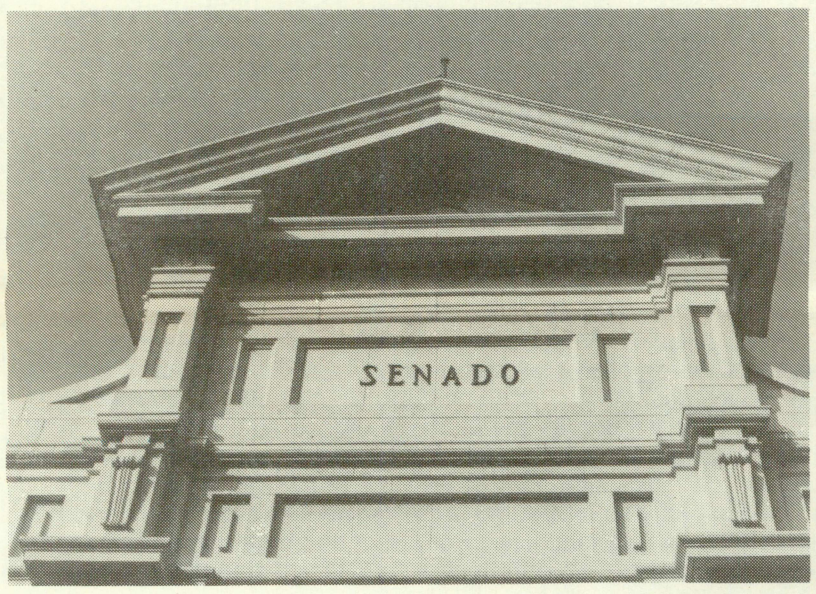

El Senado, un mero trámite

La enmienda planteada por el grupo parlamentario catalán —reproducida por «ER» en el número anterior— tenía el consenso generalizado del grupo socialista cuando, apenas 24 horas antes de ser debatida la propuesta en la Comisión de Presupuestos del Senado, se recibía la filtración de que el grupo que apoya al Gobierno no sustentaría definitivamente la propuesta catalana.

Por qué y quién son cuestiones que rezan en estos momentos como interrogantes todavía sin respuesta. La actitud de los senadores catalanes manifestó una total apatía, puesto que Jaume Cardona (la persona que debería defender la enmienda) solamente la presentó, pero no la expuso ante la Cámara.

No ocurrió lo mismo con el representante del «Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos», Aguirre Baraño, y con el del *grupo mixto*, Barbuzano.

En última instancia los nacionalistas vascos, a través de su portavoz Aguirre Baraño, presentaron una enmienda a este respecto proponiendo un incremento en función del aumento de la inflación.

De todas formas, lo más significativo fue la crítica sin reparos a los motivos aducidos por el grupo socialista como justificativos de la proyección de la manida enmienda parlamentaria.

Finalmente la enmienda socialista se ha convertido en una realidad evidente y poco se puede añadir a lo mencionado.

Las intervenciones de ambos senadores, a pesar de incorporar algunos matices bastante demagógicos, exponen algunas inquietudes razonadas que no merecen ser despreciadas en absoluto. Por tal motivo, resulta muy interesante conocer textualmente lo declarado por las dos señorías, así como lo expresado por el senador socialista, Garcías Coll.

Aguirre Baraño (Senador PNV)

«Respecto del tema de las máquinas, a nosotros nos sorprende una cosa. En esta enmienda que han hecho ustedes, se triplican de repente los impuestos de las máquinas. Nosotros no tenemos nada a favor ni en contra de las máquinas. En principio, no somos partidarios de que la gente se juegue el dinero y se lo gaste alegremente. Lo que no nos parece serio —si los políticos queremos tener una credibilidad política— es que el año pasado había unas cifras, cuando se hace este decreto aparecen otras, y ahora ustedes los triplican y, en algunos casos, lo multiplican por dos veces y medio y, otras veces, por tres. ¿Qué ha pasado? ¿Es que antes no se sabía muy bien de qué iba esto y, de repente, hemos descubierto el problema? Porque la justificación que me dan de que con esto la gente va a jugar menos, no es de recibo. Yo soy fumador y, aunque me suban el precio del tabaco, voy a seguir fumando. Por ese camino mal vamos a quitar los vicios. Seamos sinceros. El que es bebedor, aunque le suban el precio del alcohol, va a seguir bebiendo. Aquí hay otro problema mucho más grave, pues lo que juegan pertenecen, casi siempre, al mismo tipo de personas. Por tanto, la justificación moral a mí no me sirve. Además, hay otro tema que es importante: cuando una ley entra en vigor con efectos retroactivos creo que los políticos perdemos credibilidad, y esto va a entrar en vigor a partir del 1 de enero. Y no es que sea un tipo de empresarios al que yo me sienta proclive a defender porque creen una riqueza. Yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo pero lo que es evidente es que estas personas han hecho ya unas previsiones para este año con un cierto personal y, nos guste o no, también crean puestos de trabajo. Lo que me temo es que este va a ser uno de los caballos de batalla que van a tener con todo este grupo de empresarios: que buscarán una disculpa para que haya una reducción porque, al final, querrán que el beneficio sea el mismo. Estamos en el trámite pendiente de toda una reforma fiscal importante. ¿Por qué este tema no entra dentro de esto que se llama el consenso? Porque, además, las máquinas de tipo B y C son completamente distintas. En algunas se juega exclusivamente en casino, como ustedes saben, y en otras no. Es decir, que la problemática de cada uno es completamente distinta. Con lo que no estamos de acuerdo es con el procedimiento. Este proyecto es del 29 de diciembre, quiere decirse que entró en vigor el 1 de enero, quiere decirse que es sobre lo que se hicieron las previsiones. Esto pasó el trámite en el Congreso. Allí nadie dijo nada, y ahora, aquí, se introduce una enmienda en la cual se multiplica por varias veces esas cuotas a pagar, y se quiere justificar con una justificación moral o ética. Yo creo que vamos a perder mucha credibilidad si esto se hace así, con efectos retroactivos.»

«No es de recibo creer que subiendo las tasas, se vaya a jugar menos»

Barbuzano (Grupo Mixto)

«Respecto de las máquinas, en primer lugar quiero dejar constancia de que defender las máquinas de azar es un tema enormemente fastidioso, que no defiendo el juego —que quede bien claro y que conste en el «Diario de sesiones»—, pero no defiendo ni este juego, ni la bonoloto, ni la lotería, ni el primijuego, ni el precio justo ni nada. En la enmienda que ustedes introducen en el Congreso se elevan unos tipos por dos cuestiones: unas tributarias y otras por cuota fija. Sobre las tributarias no decimos nada, nos parece bien, se cree que se tiene que subir el tipo a los casinos, pues que se suba el tres por ciento que son unos 15 millones de pesetas más de tasas. Eso le va a costar a dos casinos públicos: el de Tenerife y el de Santander. Este Senador manifiesta su opinión de que todos los casinos deberían ser públicos pero en fin ése es otro tema.

(Continúa en página 6)

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

En cuanto a la cuota fija, representa 28 millones más a los dos casinos, y los casinos han tenido cien millones de pesetas de beneficios, lo cual pone a la Corporación del Cabildo Insular de Tenerife, propietaria de los casinos, en el peligro de que quizá tengan que desaparecer. Entonces no sé si sería mejor que viniese la RESSOR con todos esos casinos de Las Vegas y lo que conllevan detrás que lo voy a dejar en la mente de sus señorías o que desapareciesen. Yo sólo digo que desaparezcan las cuotas fijas en las máquinas tipo C el Decreto 93/1988 de 31 de mayo de la propia Comunidad Autónoma, en uso de sus competencias, dice que las máquinas de tipo C exclusivamente se colocan en los casinos y en lugares habituales.

La enmienda hace unos razonamientos y como usted ha aludido a algunos de ellos, le voy a despejar algunas dudas.

En primer lugar, espectacular incremento del gasto en juego. Los casinos sólo representan el cinco por ciento del dinero jugado en España. Veamos qué representa la ONCE, las quinielas, la loto, el primijuego, etcétera.

Dicen ustedes: ingresos crecientes. En le sector de casinos los ingresos están estabilizados y soportan una carga fiscal superior al 32,6 por ciento, eso lo sabe la Comisión Nacional del Juego y lo sabe el Ministerio del Interior.

En cuanto a la orientación del juego, no es verdad que la actividad de los casinos sean las máquinas de juego. A nivel nacional los ingresos por máquinas tipo C representan sólo el 11 por ciento, aunque en algunos casinos turísticos como los nuestros llegan al 17 por ciento. Tampoco veo que los casinos estén orientando su base a los estratos más bajos, que puede ser la fundamentación de lo que ustedes han introducido, y con lo que este Senador está totalmente de acuerdo, porque el perfil del jugador de un casino no es desgraciadamente el parado, en fin, lo que van a minicasinos; el perfil es el de un hombre con una potencialidad económica muy diferente.

Respecto de la proliferación de minicasinos, muchos de ellos ilegales, contrúyase una ley para eso, dénsele medios de todo tipo a la Comisión Nacional o Regional del Juego para que cumplan su cometido.

Por tanto, nosotros seguimos creyendo que la supresión en la cuota fija se puede hacer perfectamente, específicamente a las máquinas tipo C, y conste *que no es una enmienda puntual, porque se* da la circunstancia de que defiendo igual al de Santander».

Aguirre Baraño (Senador PNV)

«Yo me adhiero a lo que ha dicho el senador Barbuzano. Nosotros no somos partidarios de ningún tipo de juego, es decir, de ningún tipo de vicio, por decirlo claramente. Lo que yo sí creo es que en la situación política en la que estamos hay un descrédito general, por razones que no vienen al caso, a cómo hacemos los políticos las cosas por lo que yo creo que tenemos que armarnos de mucha fuerza moral.

Entonces el cambiar y el triplicar las cosas en tres meses yo no sé si va a ser bueno. Yo sigo convencido de que los que juegan van a seguir jugando y el que fuma va a seguir fumando, cuando, además, la Administración no de muy buen ejemplo. Yo le puedo decir que el Estado en loterías ha ingresado 600.000 millones. Miren los «spots» televisivos que animan a jugar en la lotería. Hay uno de ellos, y es de Televisión Española, que realmente resulta escandaloso.

Si a mí me lo pusieran en la ETB le diría que lo quitasen. Es el correspondiente a la Primi-juego que consiste simplemente en estar atento a qué números salen en la pantalla y le llaman a uno por teléfono. El otro día dieron 11 millones. En un país donde hay tantos «spots»,...

«Los políticos perdemos credibilidad cuando una ley entra en vigor con efecto retroactivo»

Esto lo hizo y lo pagó Televisión Española o la Primi-loto o quien sea, pero lo peor de esto es que lo paga el Estado. Este «spot» lo vi el otro día y eso que no soy muy aficionado a la televisión.

Tenemos que armarnos moralmente de mucha fuerza para conseguir que ciertos vicios no se hagan y máxime en la situación actual.

En este sentido va nuestra enmienda. Es decir, si este año dijimos lo que era, mantengámoslo con una subida de la inflación y el año que viene armémonos moralmente para que no haya ningún problema proque nos lo van a achacar. Es decir, todo esto se pondrá encima de la mesa evidentemente; por la otra parte».

Garcías Coll (PSOE)

«Voy a intentar ser breve, porque tampoco ha habido una gran abundancia de argumentos que hagan variar mi posición inicial sobre el conjunto de enmiendas.

Creo que la diferencia que plantea principalmente el señor Barbuzano es entre los casinos públicos y los privados, *pero no creo que se pueda plantear* este tipo de separación.

Aunque el señor Barbuzano ha dado unos datos en los cuales plantea que los mayores ingresos nos llegan por las máquinas del tipo C —y voy a constatar este hecho— en los casinos las máquinas tipo C están introduciendo un estrato social de gente, e incluso en los últimos tiempos se ha demostrado —al menos según los datos que yo *tengo*—, que los propios casinos han aumentado este tipo de máquinas.

En principio su filosofía y su interés no era éste, pero al final han llegado a tener este tipo de máquinas tragaperras. Por tanto, en primer lugar, no creo que se pueda hacer una separación entre casino públicos y privados y, en segundo lugar, sigo creyendo que si la tasa para las máquinas de tipo B se tiene que incrementar en la cantidad que creemos para la finalidad que pretendemos, también tiene que hacerlo las máquinas de tipo C».

ELECTRONICOS MARTE, s.a.

Venta de placas para videojuego

Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) **361 29 43 - 888 08 88**
Fax (91) 361 29 73

NEWMATIC, S.A.

Les ofrece: — Las máquinas más rentables
— Porque tenemos los mejores modelos
— El mejor servicio técnico
— Porque reparamos en «24 horas»
— Garantizado

SERVIMOS A PROVINCIAS

- *Todo en «A» y «B»*
- *Billares y futbolines*
- *Segunda mano*
- *Transformaciones, placas y mantenimiento*

VENTAS: **Amable Imedio Duperier**
SERVICIO TECNICO: **Antonio Luque y Juan Carlos López**

Calle Ercilla, 29 (Aparcamiento propio)
Telf. (91) 239 43 00 — 28005-MADRID

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Somero repaso al Reglamento de Máquinas de la Comunidad Valenciana

El Consell Executiu de la Generalitat refrendó la Normativa el 11 de junio

El Consell Executiu los había aprobado el lunes 11 de junio, pero ambas Normativas no aparecieron publicadas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana hasta el martes 26 de junio en el caso del de máquinas recreativas, y el jueves 28, el relativo a Bingos. Finalizaba un largo proceso de casi tres años plagado de continuas conversaciones y jalonado por la creación de la Comisión del Juego de la Comunidad Valenciana, órgano que ha dispuesto de una personalidad muy acusada en el último tramo recorrido por el Proyecto de Reglamento.

Cuarenta y seis artículos y cuatro anexos prueban fehacientemente lo amplio y extenso del Reglamento de Máquinas Recreativas que la Conselleria de Economía y Hacienda, a través de la Comisión Técnica del Juego, ha elaborado.

Una Normativa que, obviamente, no supone excesiva alteración respecto del texto emanado recientemente desde el Ministerio del Interior. Obviedad lógica si atendemos a la serie de reuniones que las autonomías han mantenido durante los últimos meses y en las cuales el Secretario de la Comisión Técnica, José Luis Sanchís, constituye uno de los elementos más destacados en el momento de tomar la palabra.

El 11 de junio terminaban casi cuatro años de provisionalidad con el Decreto 106

Características especiales

La Comunidad Valenciana constituye un caso atípico, aunque seguramente mucho más próximo a la lógica, puesto que es la única autonomía en posesión de competencias sobre el Juego que ha delegado en la Conselleria de Economía y Hacienda la regulación y control administrativo de esta materia diferenciándose de otras que han querido preservar la connotación policial de la misma.

En realidad, el proceso de asunción de competencias se produjo escalonadamente desde que en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad fechado en julio de 1982 se traspasaran las competencias sobre Casinos, juegos y apuestas con carácter exclusivo —a excepción claro está de las Mutuas Deportivo Benéficas—, así como de las tasas y demás exacciones sobre el Juego.

Tres años después Presidencia del Gobierno formalizaba el traspaso de funciones y servicios de la

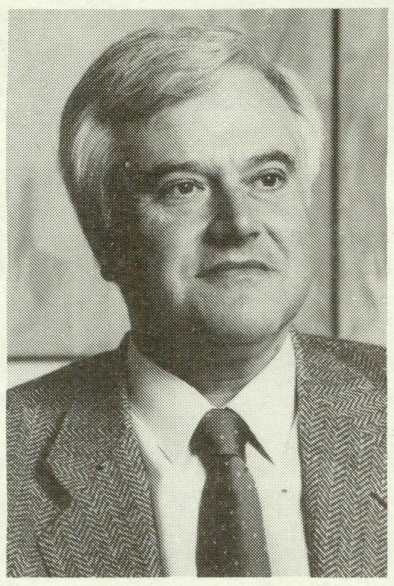

Antonio Birlanga, Conseller de Economía de la Generalitat

Administración del Estado a la Comunidad sobre Casinos y Juegos, si bien se reservaba para sí la determinación del catálogo de juegos; la planificación general, la homologación e identificación del material de Juego; la autorización e inscripción de empresas de ámbito nacional y las funciones policiales relacionadas con esta materia.

El 4 de octubre de 1985 se atribuían diversas competencias al conseller de Economía y se constituía la Comisión Técnica del Juego, organismo que solamente tenía parangón en España con su homónimo en el Ministerio del Interior.

El siguiente gran paso normativo sería el Decreto 106 del 19 de agosto de 1986. Un elemento que ya nacía con vocación de provisionalidad, pero que buscaba una completa regulación de las empresas explotadoras de máquinas recreativas, sus condiciones, los requisitos de identificación, las autorizaciones de explotación y los condicionamientos mínimos que debían cumplimentar los establecimientos o locales de explotación.

La importancia del Decreto 106 se constata al descubrir que hasta la promulgación del Reglamento recién aparecido, era el punto de referencia obligado, incluso por encima de la Ley del Juego aprobada por el Parlamento regional el 25 de mayo de 1988.●

Semejanzas

El redactado del Reglamento valenciano incide en cuestiones que han obtenido el consenso a nivel estatal. Es el caso de la incorporación de los contadores, la duración mínima de la partida o jugada se establece en tres segundos e igualmente el hecho de que no podrán las «B» disponer de un tipo de dispositivo luminoso o sonoro cuyo objetivo sea actuar como reclamo o atraer la atención de los concurrentes.

Se estipula como opcional la posibilidad de que se acumule un porcentaje de las cantidades aportadas para constituir una «bolsa» la cual se obtendrá mediante combinaciones ganadoras específicas. Su importe no podrá ser superior a 7.500 pesetas, se entregará en menos de 15 jugadas sucesivas debiendo ser avisado el usuario en la jugada que inicia la serie y quedando prohibidos los avisos previos.

Fabricantes y ¡Comerciales!

Las máquinas de tipo «B» y «C» deberán someterse a los correspondientes ensayos en la entidad u órgano que se determine para emitir un informe técnico. Esta operación deberá ejecutarse con anterioridad a su homologación.

El modelo podrá ser inscrito en el citado Registro previa constitución de una fianza de 500.000 pesetas por cada modelo «A», 2 millones por cada modelo «B» o 5 millones de pesetas por modelo de tipo «C» que se inscriban. Las fianzas se devolverán transcurrido un año.

Para inscribirse como fabricantes será menester estar constituido en régimen de sociedad anónima con un capital mínimo de 15 millones de pesetas totalmente desembolsado y, entre otros requisitos, depositar una fianza de 10 millones para fabricantes de tipo «B» y «C», y 1 para fabricantes de «A».

Igualmente será preciso anualmente aportar los estados financieros auditados, al igual que la declaración del Impuesto de Sociedades.

Las empresas comercializadoras figuran con Registro propio, pero deberán pagar un aval de 5 millones de pesetas. No ocurría lo mismo en el nacional.

Guía y Autorización

La Guía de Circulación es definida como el documento

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

emitido por el fabricante donde figuran, entre otros detalles, la razón social del fabricante y el NIF del mismo.

Cumplimentada por el fabricante la Guía se considerará «Certificado de fabricación», documento que se entregará al operador.

La «Autorización de explotación» se incorporará a la Guía, gracias a la cual se habilitará para la explotación de una máquina propiedad de una empresa operadora.

En la «Autorización de instalación» será contemplado el nombre o razón social de la operadora, su NIF, el nombre o razón social del titular del establecimiento, su NIF y domicilio, el nombre comercial del local y el período de vigencia de la «Autorización de Instalación».

Objeto social único

La adquisición de máquinas recreativas queda reducido exclusivamente a aquellas personas físicas o jurídicas que tengan la condición de Empresa Operadora.

Además, en el caso de «personas jurídicas» es preciso tener por objeto social único la explotación de máquinas recreativas.

La fianza mínima se establece en 5 millones de pesetas. A continuación la escala oscilará en función del número de autorizaciones de explotación de máquinas «B» y «C». Entre los 2,5 millones si se poseen hasta 25 máquinas y 10 millones por tenencia de más de 1.000 máquinas.

Se exige que anualmente la Operadora con más de 50 máquinas «B» o «C» remita a la Conselleria de Economía y Hacienda la auditoría externa de sus estados financieros.

La validez de la inscripción en el Registro de Operadoras se delimita como máximo en cinco años, aunque podrá renovarse por períodos de igual duración si la Conselleria no determina lo contrario.

Pacto, pero...

El Reglamento estipula que «ninguna empresa operadora podrá poseer autorizaciones de explotación en número superior al cinco por ciento redondeado por exceso de autorizaciones de instalación», si bien el articulado también recuerda que ninguna operadora podrá tener más «autorizaciones de instalación» que «autorizaciones de explotación».

Dato significativo: «El período de vigencia de la ''autorización de instalación'' será el que se pacte por las partes sin poder ser inferior a dos años ni superior a cinco, y figurará en la propia autorización».

La instalación de una máquina que estaba en explotación en otra autonomía debe solicitar de los Servicios Territoriales correspondientes durante los 25 primeros días del mes de diciembre la convalidación de la autorización de explotación.

Localización

Mientras las máquinas de tipo «A» pueden instalarse en diversidad de establecimientos, es de destacar la puntualización que el Reglamento efectúa sobre los locales donde instalar modelos de tipo «B».

Las máquinas recreativas con premio se instalarán en locales «donde esté reglamentariamente prohibida la entrada y permanencia de menores de 16 años y cuyas dependencias estén destinadas con carácter exclusivo a la actividad pública de bar, cafetería o restaurante, en salas de bingo y Salones de Juego».

El límite de máquinas a instalar en bares, cafeterías o restaurantes se establece en tres, de las cuales sólo 2 serán de tipo «B».

En los Salones de Juego y Recreativos el número máximo de «A» y «B» nunca será superior a una por cada tres metros cuadrados de superficie útil de la sala destinada a juegos.

El Reglamento incluye el apartado sancionador distinguiendo infracciones que se clasifican según sean leves (hasta 500.000 pesetas de multa), graves (hasta 5 millones de pesetas) y las muy graves (hasta 100 millones de pesetas).

Plazos

La Conselleria de Economía y Hacienda resta facultada para actualizar cada tres años la cifra mínima del capital social de las empresas y de las fianzas exigibles.

Las empresas titulares de salas de bingo, Salones de Juego y Salones Recreativos se considerarán empresas operadoras sin necesidad de su autorización e inscripción en el Registro, pudiendo ser titulares y explotadoras únicamente de las máquinas recreativas que tengan instaladas.

Fabricantes, comercializadoras y distribuidoras ya registradas en la Comisión Nacional del Juego deberán solicitar su inscripción en el Registro de la Comunidad Valenciana en el plazo de un año.

Las operadoras inscritas en el Registro de la Comunidad disponen de un plazo de un año para adaptarse a las exigencias y requisitos contenidos en el mismo, excepto la ampliación de fianzas que se efectuará en un intervalo de seis meses.

También los establecimientos de hostelería con máquinas en explotación deberán en intervalo de seis meses solicitar autorización en el Registro.

Las máquinas inscritas en el Registro de la CNJ se considerarán automáticamente inscritas en el Registro de Modelos de la Comunidad Valenciana con una validez máxima de cinco años.

Aquellas que se fabriquen a la entrada en vigor del Reglamento deberán ajustarse al mismo en un plazo de seis meses.

Las máquinas que se hayan fabricado anteriormente al Reglamento dispondrán de un plazo de cinco años para su explotación e instalación, transcurrido el cual deberán causar baja definitiva. Aún así antes del 30 de marzo de 1991 deberán acreditar fehacientemente la adaptación a lo dispuesto sobre el precio de las jugadas, cuantía máxima de los premios y tiempo mínimo de las jugadas.

En el próximo ejemplar de «ER» ofreceremos un amplio informe de la recepción que esta Normativa ha causado entre la prolija y variopinta representatividad sectorial de esta región.●

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

El temor a la escisión de APEMARE obliga a Manuel Merino a dimitir

Dos semanas después de ser elegido, la asociación buscaba a Ojeda, que había desaparecido sin dejar rastro

Clima de alto voltaje en la provincial sevillana APEMARE. Su anterior Presidente, Manuel Merino, presentaba la dimisión junto con los restantes miembros de Directiva por entender que no existía confianza entre los asociados y sus representantes respecto de las gestiones que la agrupación había realizado en los últimos meses en los contactos con la Junta de Andalucía.

Sin embargo, el problema de fondo de todo este contencioso, que concluyó —aunque sea provisionalmente— con la convocatoria de elecciones y nombramiento de José Manuel Ojeda como nuevo máximo mandatario, radicaba en el enfrentamiento frontal de determinados sectores muy conocidos contra exponentes sectoriales en los altos cargos directivos de ANMARE.

Así, la opinión de algunos miembros de la Directiva de APEMARE era que tres o cuatro personas de la misma disponían de «información privilegiada» que no era relatada a los demás asociados en relación con la entrega de permisos de explotación.

Por otro lado, confluía el conflicto por la dedicación laboral a la asociación que debería prestar la Secretaria General Técnica, Encarnación Arias. Esta cuestión se ha constituido en la detonante final del enfrentamiento.

Elecciones

Convocadas las elecciones de forma acelerada, éstas se desarrollaron en un céntrico hotel de la capital hispalense el lunes 11 de junio.

Hechos como los acaecidos en APEMARE pueden quebrantar la buena armonía reinante en ANMARE

También en el transcurso de este acto tuvieron lugar algunos incidentes significativos como, por ejemplo, el intento de alguno de los asistentes de imponer el orden del día que se tenía que celebrar o el no aceptar que el actual Presidente de ANMARE fuera instalado en la mesa presidencial.

Inmersos en un clima poco dado al diálogo y a la armonía se procedió a la votación. José Manuel Ojeda con 63 votos superó en sólo 3 a Jesús Lara y en 13 a Francisco Javier Rubio.

De esta manera, Ojeda se convertía en el nuevo Presidente de APEMARE.

Algunos miembros de la nueva Directiva han reconocido a «ER» que quince días después de celebradas las elecciones y cuando existía el compromiso de la presidencia de que en un intervalo breve de tiempo se reuniría la Directiva para abordar las inmediatas actuaciones, José Manuel Ojeda se hallaba en paradero desconocido para el resto de integrantes de la Junta.

Según estas mismas fuentes, nadie respondía en el teléfono de contacto que había facilitado para su localización.

Algunos de los votantes de Ojeda reconocían a «ER» que «las cosas no están saliendo como se esperaba. ¿A ver qué pasa?», se preguntan.•

«Conspiraban a mis espaldas»

Manuel Merino abandona la presidencia «desengañado porque la Directiva no colaboraba conmigo para nada».

Merino señala cómo a sus asociados les recordó la necesidad de trabajar ahora más unidos que nunca por las especiales circunstancias que envuelven al sector. «Quien esté conmigo que me lo demuestre y quien esté contra mi que me lo diga a la cara, pero no conspire por detrás».

Para el Presidente saliente lo más urgente era evitar la escisión, pues de esa manera se diseminaba el criterio del estamento operador y «perjudicaba al sector en las negociaciones futuras con las Administración autonómica».

«La oposición que se creó a mi gestión —añade Manuel Merino— tuvo la intención de crear una agrupación paralela con el objeto de defender los intereses del operador. A mi juicio, esa faceta ya la cubrimos perfectamente en APEMARE».

Manuel Merino abandona desencantado, aunque seguirá en APEMARE

De todos estos desagradables acontecimientos vividos en los últimos días en la provincial sevillana, merino responsabiliza a José M.ª Gálvez, Presidente de ANMARE-Salones. «Precisamente a este grupo de operadores que él lidera le propusimos hace un par de años la necesidad de firmar unos 'pactos de caballeros' para que no se produjeran enfrentamientos en la 'calle'. Pero justamente ellos fueron los únicos que no quisieron firmar».

Huelga comentar que esta redacción quiso conocer la opinión que de todo este asunto tenía José M.ª Gálvez. Sin lugar a dudas, una persona con mucho a decir. Sin embargo, la respuesta de su secretaria a nuestra petición siempre ha encontrado la misma respuesta: «el señor Gálvez no se muestra partidario de hacer declaraciones a los medios de comunicación». El sabrá.•

electrónica JOGA s.l.
Recambios para máquinas recreativas y placas en general
Novedades:
PANG — SNOW-BROS — TURTLES
Condesa de Pardo Bazán, 22 bajos
Tel. (93) 340 22 32
Telf. móvil 908 13 02 60 — 08027 Barcelona

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Andalucía

Molina reivindica una política definida y coherente sobre el Juego

Molina mantiene una posición crítica hacia la gestión que sobre el Juego se realiza en España

Francisco de paula Molina desea «la aplicación de una política definida y coherente de todas las administraciones presididas por gobiernos socialistas para, de esta manera, conseguir una actuación conjunta y no caracterizada por la disparidad de criterios».

La organización de las *recientes Elecciones andaluzas* desde el punto de vista administrativo correspondía a la Dirección General de Política Interior que encabeza Molina. Esta circunstancia ha incidido notablemente en que durante las últimas semanas su aproximación a los temas relacionados con la industria del juego privado hayan quedado en un segundo término, *aunque su momentáneo* alejamiento no le impide manifestarse con claridad acerca de los recientes acontecimientos vividos por el sector.

Probablemente esta manifestación se la trasladó nuevamente a Santiago Mendioroz, que en la primera semana de junio hizo una visita relámpago al propio Molina coincidiendo con su breve estancia en la capital hispalense.

Como los lectores de «ER» saben de números anteriores la Dirección General de Política Interior, a partir de un análisis realizado por los diferentes servicios territoriales especializados en Juego, formalizaron un borrador con diversas modificaciones al texto reglamentario actualmente en vigor.

Las variaciones normativas hacían referencia entre otras particularidades a la ampliación de la vigencia del Boletín de Instalación o a la posibilidad de que las máquinas instaladas en Salones Recreativos pudieran otorgar premios de hasta 100.000 pesetas.

Según manifiesta el Director General de Política Interior el texto con las modificaciones se encuentra ya redactado a la espera de que el nuevo responsable en esta materia dentro de la Junta se pronuncie sobre su promulgación o no.

La Junta reconoce, no obstante, que la aparición de la enmienda ha supuesto un freno a las expectativas creadas en un principio.●

Euzkadi

Prosiguen los testimonios ante el juez instructor

Cuatro ertzainas radicados en la provincia de Guipúzcoa que prestaron declaración ante el juez de Bilbao fundamentaron la denuncia presentada el pasado 7 de marzo por el sindicato de la Policía autónoma ESAN contra el Director de Juego del Gobierno vasco, José Joaquín Portuondo, por presuntos delitos de prevaricación y falsedad en la concesión de licencias de máquinas recreativas.

Los policías señalaron sentir sospechas cuando se les ordenó la destrucción de cien

BILLARES CORDOBA, S.A.

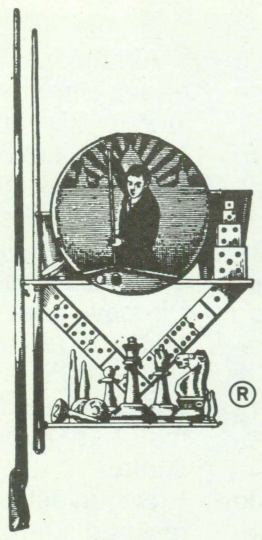

Sólo Billares Córdoba fabrica el auténtico futbolín Córdoba

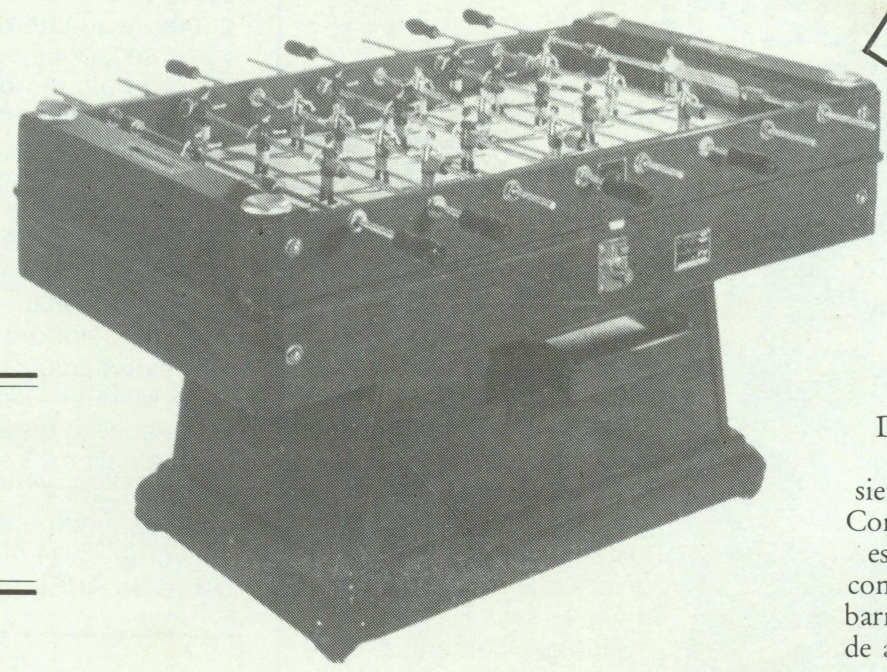

FUTBOL MODELO CORDOBA

Novedad, nuevo sistema de bolas electrónico

Fútbol de Salón

De línea propia, perfeccionado a través de los años de experiencia, siendo el mejor y más sólido del mercado. Construido con madera de haya vaporizada, estructura reforzada, pista fibro-mármol, conjinetes bronce y arillo interior de acero, barras baño cromoduro, muñecos irrompibles de aluminio con extremidades que permiten un juego apasionante, realizando efectos y regates con la bola.

más de 60 años

de experiencia nos permiten garantizar nuestros productos por tiempo indefinido

Gran Vía de les Corts Catalanes, 403 - Teléfono 423 12 89 - 08015 BARCELONA

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

CAPCOM'S CP-SYSTEM

- MERCS	n.º 9	- AIR BUSTER	(NAMCO/KANEKO)
- «1.941»	n.º 8	- SPLATTER HOUSE	(NAMCO)
- FINAL FIGHT	n.º 7	- DOUBLE DYNAMITE	(TECMO)
- UN SQUADRON	n.º 6	- BLOCK HOLE	(KONAMI)
- WILLOW	n.º 5	- WILD FANG	(TECMO)
- DYNASTY WAR	n.º 4	- ETC.	
- STRIDER	n.º 3		
- GHOULS GHOSTS	n.º 2		

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

ITAL GAME, S. A.

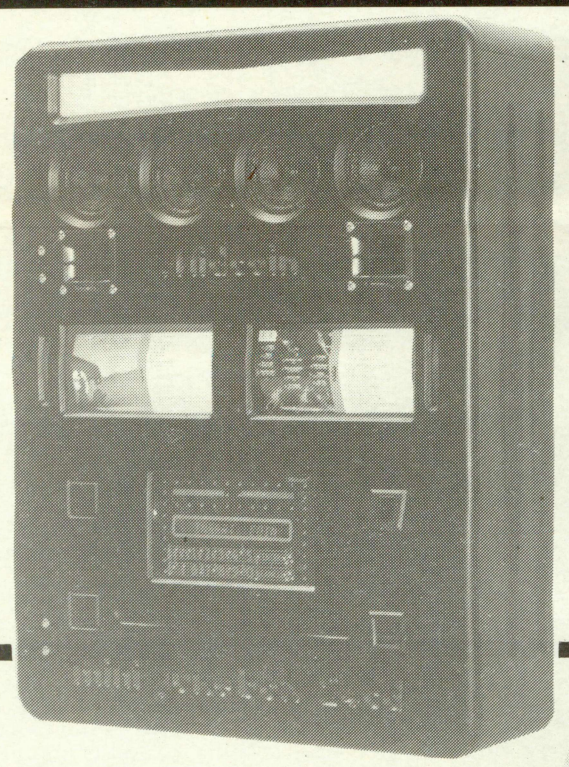

PRESENTA
EL JUKE BOX-MIDCOIN:
El Reproductor de Compact Disk
con más de 120 selecciones
(con garantía Philips)

- Mínimo mantenimiento
- Máxima prestación
- Fabulosa recaudación
- * Instalación en pared o peana
- * Dimensiones: 63 x 79 x 40 cm.

Gran stock de compact disk
para cambio y venta a través de nuestro
departamento de asesoría musical

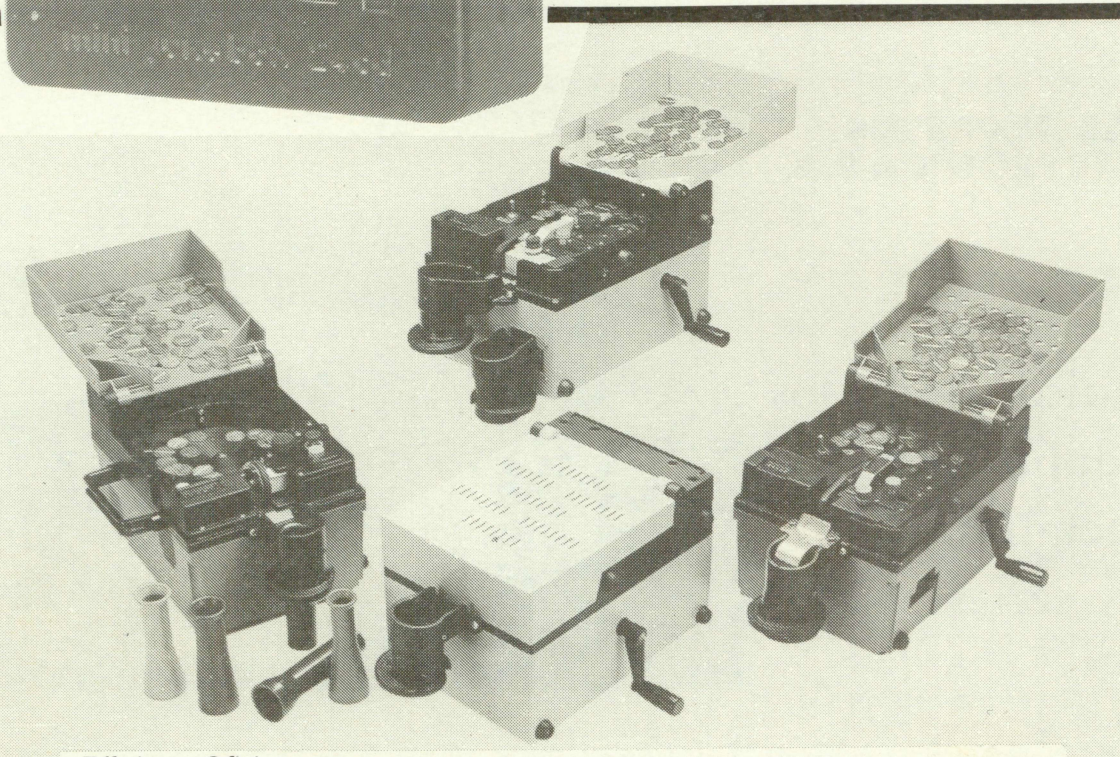

Fábrica y Oficinas:
c/. Viñals 31-35 — 08026 Barcelona — Telf. (93) 347 45 89 — Fax (93) 347 41 11

Se complace en presentarles las cuenta monedas más ligeras y precisas del mercado, fabricadas en España.

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

máquinas recreativas en 1987, pues habitualmente esta clase de operaciones para renovar el parque de máquinas se venía haciendo con un número que no solía superar las diez unidades.

Los recelos se incrementaron, según estos policías, cuando comprobaron que pese a la destrucción de las cien «B» la operadora Atocha no tuvo ninguna merma en su parque de máquinas recreativas, ya que continuó operando en el mercado con cien permisos de explotación.

Uno de los agentes afirmó ante el juez haber hablado personalmente con el Director de Juego en febrero de 1987 de estas irregularidades. La reacción de Portuondo, según el declarante, fue de intentar averiguar cómo había obtenido esa información.

Poco después mediante circular de 11 marzo el Director de Juego decidía asumir personalmente todas las actividades de control, inspección e investigación relacionadas con el Juego con la ayuda directa de los inspectores Aitor Alkalde y Juan Miguel Campoy Amores.

Posteriormente los cuatro ertzainas serían retirados definitivamente de la Brigada del Juego y destinados a otras unidades.

Días más tarde acudía a declarar otro empresario operador, Alberto Orraca, que acusó ante el juez a personas del PNV y a responsables del Gobierno autónomo y de la Diputación de Vizcaya de intervenir en beneficio propio en la concesión fraudulenta de permisos.

Orraca afirmó que durante 1988 participó en conversaciones para conseguir centenares de permisos a cambio de una comisión de 250 millones de pesetas. 100 millones pasarían a manos de los intermediarios y otros 150 para un testaferro del PNV, a través de la cuenta corriente de un agente inmobiliario.

El operador señala que participaron Portuondo; el Director de Hacienda de Vizcaya; Iñaki Goiri, el abogado Antonio Fontán, cuñado del anterior, y Mariano González Aróstegui.

Un vehículo policial escoltó a Alberto Orraca por orden del juez instructor, Ricardo de Prada.

Por su parte, el Presidente del PNV, Xabier Arzalluz, reiteró en las últimas semanas la inocencia del partido, pues lo considera «un montaje electoralista».●

Galicia

Nuevo responsable del Juego

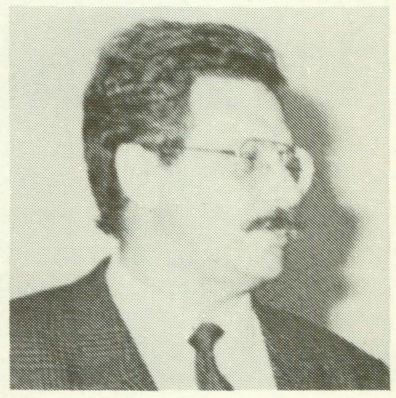

José Manuel Rodríguez mantenía discrepancias con la política sobre Juego emprendida por Fraga

Leopoldo Ballón es desde el pasado 16 de junio el nuevo Subdirector General de Juego de la Xunta de Galicia, puesto en el que suple a José Manuel Rodríguez.

La asunción del cargo, aunque de momento tiene un rango provisional, equivale a completar definitivamente el marco político que regulará al sector en esta comunidad. Encabezado por el Conselleiro de Presidencia, Dositeo Rodríguez, inmediatamente después figuran Juan José Bértolo Cadenas como Director General de Justicia y, por último, el citado Leopoldo Ballón.

Rodríguez ocupó el cargo interinamente desde las pasadas elecciones, un período en el cual nunca dejó de reconocer la existencia de discrepancias con la línea que pretendía seguir el Gobierno Fraga.●

Catalunya

Mayor poder sancionador a los Ayuntamientos

El Diario Oficial de la Generalitat publicaba el pasado

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

El Parlament catalán aprobó la Ley 10/90, de 15 de junio

22 de junio la Ley sobre policía del espectáculo, las actividades recreativas y los establecimientos públicos, que había sido aprobada por el Parlamento catalán en su sesión del 15 de junio.

La Norma regula en el marco de las competencias de la Generalitat, la función de policía respecto de los espectáculos públicos, los establecimientos y las actividades recreativas de pública concurrencia *independientemente* de que su titularidad sea pública o privada, y tenga finalidad lucrativa.

Aspecto sobresaliente de la misma es que para unificar el sistema sancionador, la ley atribuye directamente competencias a los ayuntamientos, sin perjuicio de que haya una normativa reguladora de las sanciones.

Precisamente es hacia el sistema sancionador donde se orientan varios de los artículos diferenciando las infracciones administrativas en faltas muy graves, graves o leves.

Serán competentes para la incoación de los expedientes los alcaldes y los delegados territoriales del Gobierno autónomo y el Director General del Joc. En el primer caso, cuando los expedientes incoados sancionen multas de hasta 1 millón de pesetas y cierre por espacio de quince días. Los Delegados Territoriales cuando se expedienten hechos sancionables hasta con 1 millón de pesetas y cierres provisionales por un plazo máximo de seis meses. Y, por último, el Director General del Joc, para sancionar infracciones con multas de hasta 2 millones y por un período máximo de 12 meses.

Actividades recreativas que se ven afectadas por los dispuesto en esta ley son, por ejemplo, las salas de bingo, las máquinas recreativas y de azar, los casinos de juego, las tómbolas y los Salones Recreativos. •

Apenas dos días para conceder la Baja

La aprobación por el Pleno de las dos cámaras parlamentarias el miércoles 27 de junio de la Ley de Presupuestos impulsó a gran número de operadores a acudir hacia las dependencias de la Conselleria de Governació de la Generalitat para tramitar la Baja Definitiva de la máquina «B» y, de esta forma, evitar el pago del gravamen complementario.

El Director General del Joc, Xavier Civit, informó una semana antes a las diferentes asociaciones representativas en esta comunidad de que se permitiría hasta el 30 de junio esta posibilidad. De todas formas, la fecha era meramente especulativa por cuanto existiría tanto plazo como días tardara en aparecer publicado en el BOE. En este caso Civit sabía de buena tinta que el sábado 30 de junio se publicaría y, por eso, utilizó ese día.

En la enmienda se especifica claramente que el gravamen sería devengado al día de la entrada en vigor de la presente Ley.•

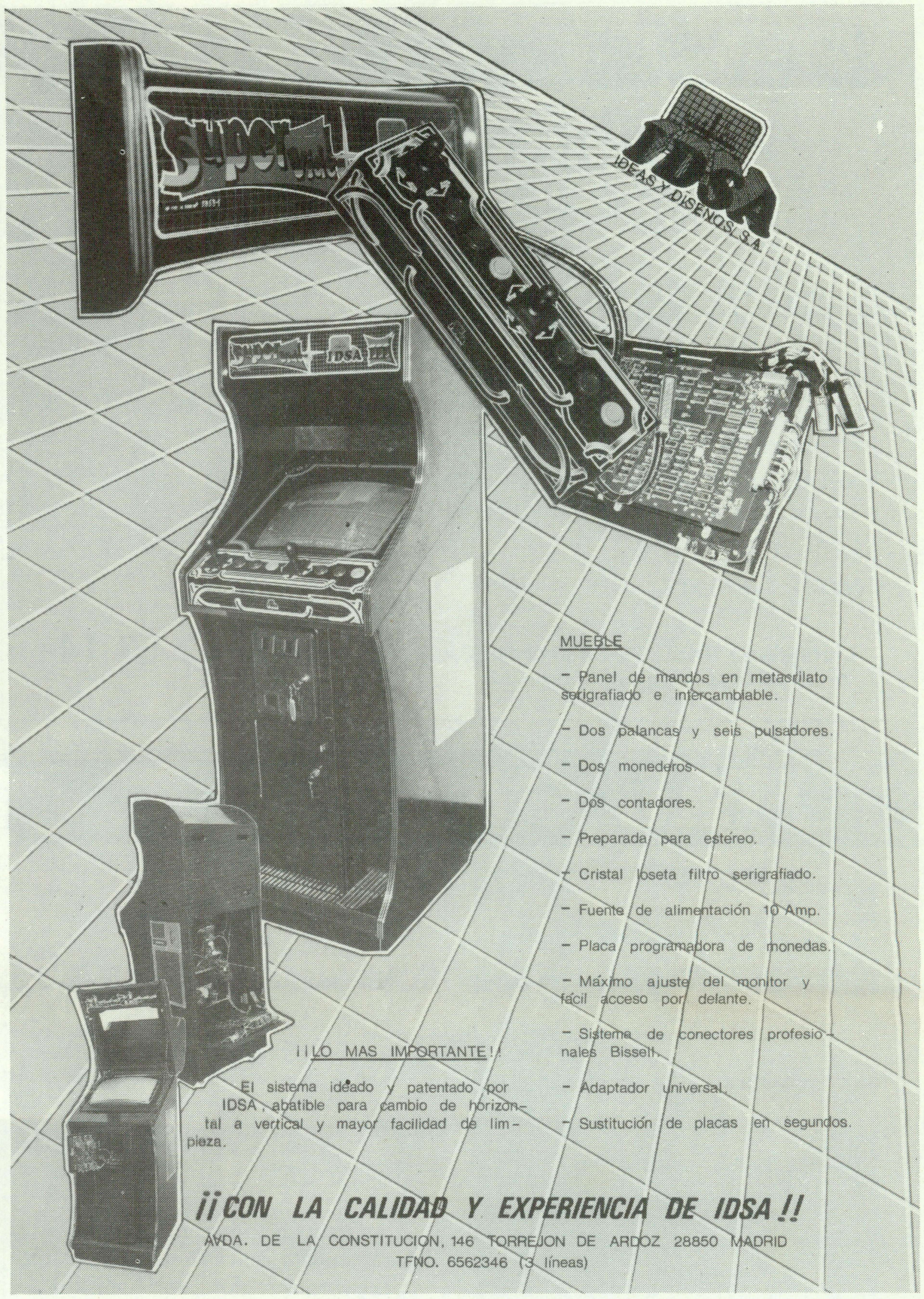

sipel
SERVICIOS IMPRESOS PARA ELECTRONICA S.A.

Fabricación de circuitos impresos
simple cara y doble cara
con taladro metalizado
Prototipos y series

Plazos de entrega ajustados
a sus necesidades

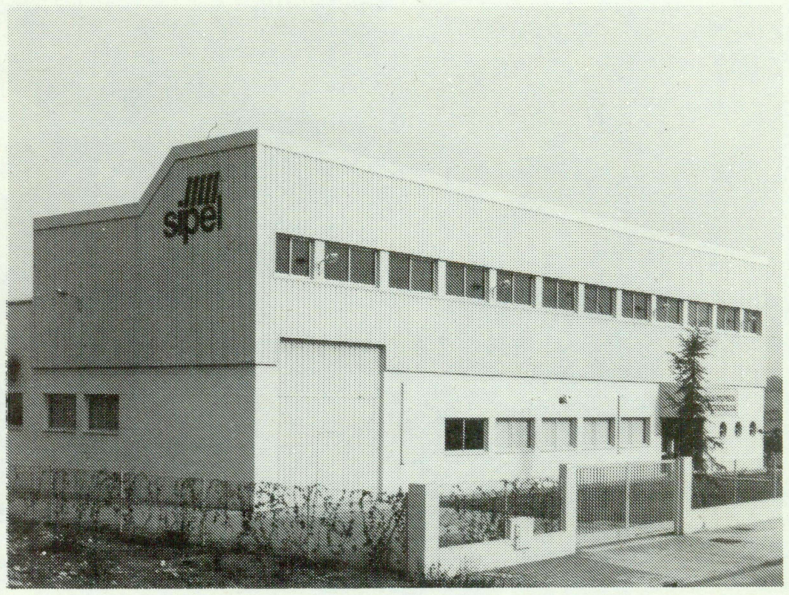

Polígono La Ferrería - Calle G Manzana 12
Teléfonos: 564 58 11 - 564 20 62
08110-Montcada i Reixac

VIDEO LAEL SERVICE

VIDEO
HOROSCOPO

Estos son nuestros clientes:

— Galerías Preciados
— RENFE
— Metro Barcelona
— Metro Madrid
— PRYCA
— MAKRO
— Aeropuertos
— y muchos otros...

VIDEO
TAROT

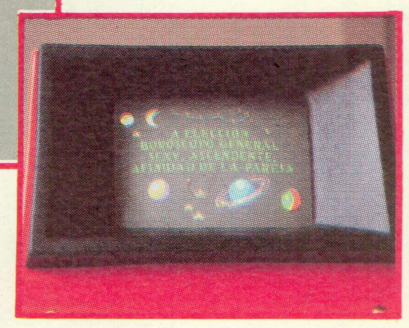

¡ENTRE EN NUESTRA ORGANIZACION!

Ofrecemos espacios
con máxima rentabilidad

ESFINGE

MINI
ESFINGE

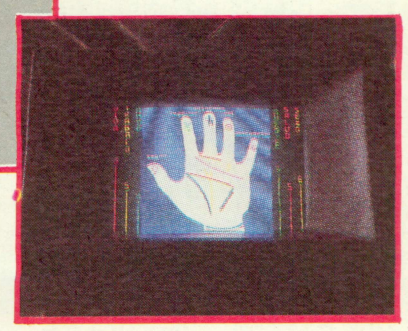

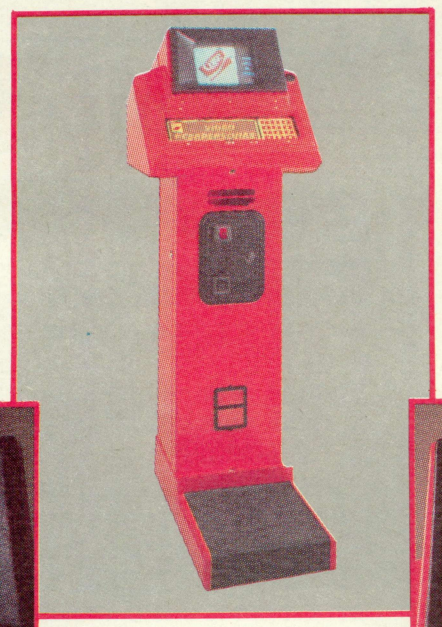

VIDEO
PESA-PERSONAS
Y BIORRITMOS

LAEL S.A.

Rocafort, 173 - 08015 Barcelona - (España)
Tel. (93) 325 93 00 - Fax (93) 425 48 46 - Télex 93278 PESS E

BINGOS

EJUVA impugnará el Reglamento del Bingo

El empresariado valenciano considera que las salas pequeñas salen perjudicadas

El jueves 28 aparecía en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el nuevo Reglamento del Bingo, acogido con unánimes protestas por el colectivo empresarial. EJUVA (Asociación Autonómica Valenciana de Empresarios del Juego Autorizado) estudia en estos momentos las posibles impugnaciones a realizar.

La salida a la luz pública de la Normativa del Bingo valenciana ha suscitado gran estupor en el sector, que la define como «auténticamente leonina».

Las normas contempladas en el Reglamento y las «escasas e insuficientes» modificaciones realizadas respecto del Proyecto de Reglamento han provocado un gran descontento en un empresariado que teme que «la normas impuestas lleven al cierre definitivo de las salas de Bingo, especialmente medianas y pequeñas».

El empresariado consultado opina que el Reglamento «repercutirá mucho más negativamente en las salas de segunda y tercera categoría, que se verán obligadas a cerrar al no poder afrontar el elevado desembolso que implica la aplicación de la nueva normativa».

Auditorías

Especialmente preocupante para el sector es la obligación de realizar anualmente auditorías externas.

Por otra parte, la nueva Normativa apuesta por la informatización total, con lo que desaparecen los libros de actas, que deben ser sustituidos por ordenadores. Ello comporta una inversiones que se añaden, además, a la imposición de las polémicas «cajas negras» o sistemas de archivos.

El control de admisión se realizará también mediante soportes informáticos.

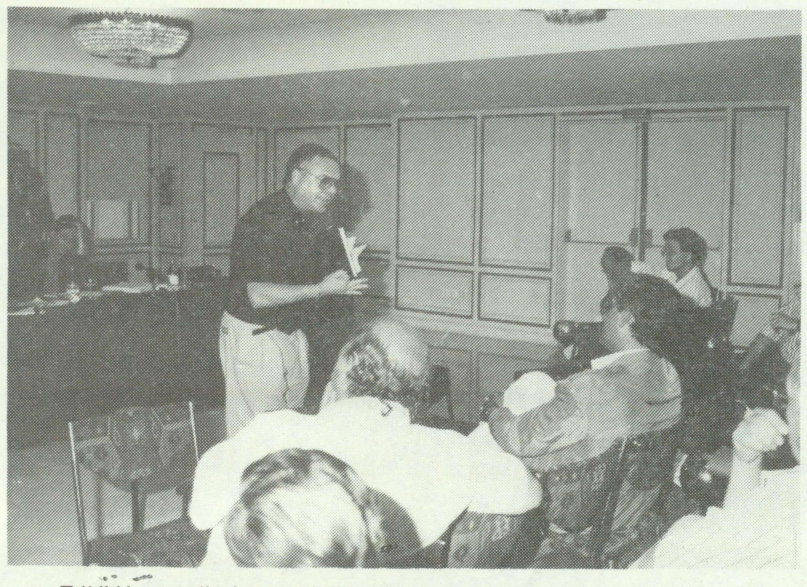

EJUVA estudia las posibilidades de impugnar algunos artículos de la nueva Normativa

Se estima que las inversiones para la incorporación de estos sistemas informáticos puede superar los tres millones de pesetas, que corren a cargo del empresario.

Inversiones

La fecha límite fijada para la obligada informatización de las salas es el 30 de diciembre.

Algunas fuentes empresariales opinan que la intención de la Conselleria es «acabar con las mediocridades, con las salas más pequeñas, que no podrán subsistir ante las sustanciosas cantidades que deberán invertir».

La preocupante estabilización de los ingresos obtenidos por el Juego del Bingo, que permanecen con los mismos niveles que en el 79, año en que salió a la luz pública el Reglamento nacional, es

Algunas pequeñas mejoras

Tras las alegaciones formuladas por los empresarios de bingo al proyecto de Reglamento, la Consellería de Economía y Hacienda decidió introducir algunas modificaciones, consideradas insuficientes por el sector.

Las detracciones de los premios han variado del 85 % para el premio Acumulado y el 15 % para la reserva, propuesto inicialmente, al 75 % para el Acumulado y el 25 % para la reserva. Esta variación permite que la reserva salga con una cuantía mayor, lo que se traduce en un mayor incentivo.

El capital social mínimo requerido se determina según la categoría de las sala: 50 millones de pesetas para las de primera categoría; 35 millones para las de segunda y 20 millones para las de tercera.

Inicialmente la Conselleria fijó la cuantía de 50 millones de pesetas para todas las salas.

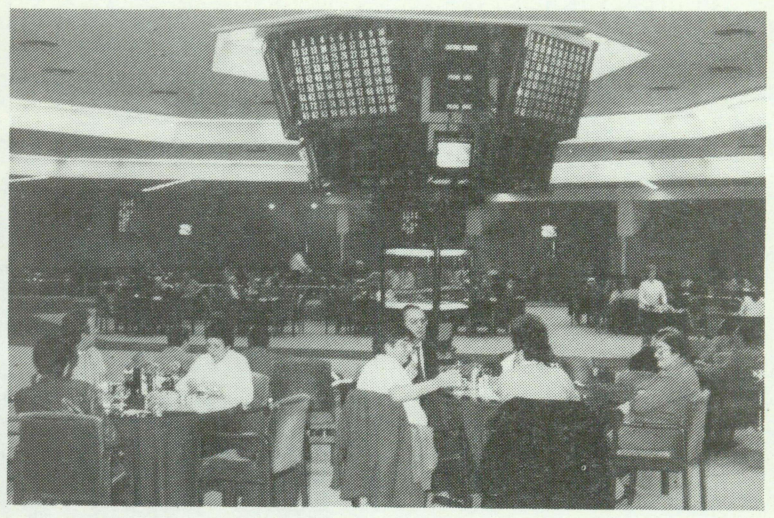

El empresariado considera que las salas de segunda y tercera categoría serán las más perjudicadas por el Reglamento

El baremo que regirá el sistema Acumulado también ha experimentado una variación, estableciéndose de la siguiente forma: bola de extracción número 44 si se han vendido de 1 a 35 cartones; bola 43, de 36 a 120 cartones; bola 42, de 121 a 180 cartones; bola 41, de 181 a 300 cartones; bola 40, si se venden más de 300 cartones. Anteriormente la máxima bola era la 48 y el empresariado pretendía que se fijara una bola mínima tope sin excepciones que sería al 41.

Algunos empresarios consideran que con estos baremos las más perjudicadas resultarán las salas pequeñas ya que al descender la bola máxima, con la venta de pocos cartones será más improbable que salga el Acumulado.•

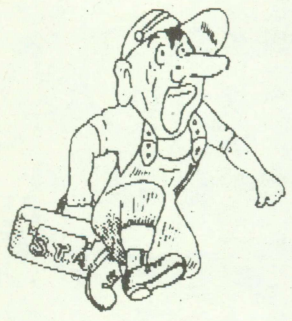

SERVICIOS TECNICOS DEL AUTOMATICO

(Empresa autorizada N.º Reg. 006)

S.T.A.

Mantenimiento y reparación de máquinas recreativas, incluso DOMINGO y FESTIVOS
(Máx. reparación 24 H.)
* Transformaciones
* Placas nuevas y usadas

TEL. 719 06 06
(dos líneas)

C/. Ocaña, 112 (Loc. 16) MADRID

BINGOS

uno de los factores que justifican el gran descontento del empresariado, consciente de que, paralelamente a esta estabilización, la infraestructura del negocio precisa cada vez mayor inversión de capital.

Otro aspecto negativo es la acentuada limitación del máximo número de cartones permitidos para jugar simultáneamente con los ordenadores «Bing-Data», que pasa de 36 a 12.

Propuestas rechazadas

El empresariado valenciano considera que los puntos claves pretendidos no han sido tenidos en cuenta por la Consellería.

El empresariado rechazó abiertamente la obligatoriedad de realizar auditorías externas y las «cajas negras».

También juzgó innecesario que toda la plantilla estuviera siempre presente en la sala. El Reglamento añade que esta presencia es obligatoria «salvo causa justificada». El empresariado se cuestiona qué debe entenderse como «causa justificada» y si se incluyen en estas causas las vacaciones, los días libres, etcétera.

Los empresarios juzgan acertado que toda la plantilla esté contratada, pero son contrarios a su obligada presencia física en todo momento dado que ello depende de las necesidades de la sala.

Actuaciones

La Asociación Autonómica Valenciana de Empresarios del Juego Autorizado (EJUVA) ha encargado a una asesoría jurídico de Madrid el estudio de las impugnaciones posibles al Reglamento.

Fuentes sectoriales expresan su escaso optimismo ante las pretendidas impugnaciones dado que «la Conselleria ha rechazado nuestras principales alegaciones».

Algunos empresarios arguyen que si todo el empresariado hiciera un estudio minucioso de las repercusiones que puede tener la nueva Normativa, se daría cuenta de que excepto las salas grandes, las demás se verán obligadas a cerrar al cabo de unos ocho meses, dado que es improbable que aumente el número de clientes y no se podrán contrarestar los gastos implicados.

Parte del empresariado es partidaria de adoptar, si fuera necesario, medidas más drásticas, como sería el cierre durante un mes de todas las salas de la comunidad.

Esas mismas fuentes consideran que dado que las repercusiones del Reglamento son ostensiblemente más perjudiciales para las salas pequeñas, «es probable que el empresariado opte por conformarse y no adopte medidas de presión importantes».

«Sólo en el caso de que el empresariado decida unánimamente cerrar los bingos, la Conselleria se daría cuenta de la trascendencia que puede tener para las arcas autonómicas.

Circular

El miércoles 27 de junio la Conselleria de Economía y Hacienda remitió una circular al empresariado valenciano en la que se cuestionaban datos sobre el funcionamiento de las distintas salas desde el año 86.

La circular ha causado gran sorpresa en el sector, que opina que «es otro duro golpe contra el Juego del Bingo, al que se pretende tener supercontrolado».

En la circular se solicitaban datos sobre el importe de los cartones vendidos en los años del 86 al 89; los cartones vendidos de 200, 500 y 1000 pesetas; el número total de visitas cada año; el promedio de partidas efectuadas diariamente; el número de personas contratadas; un balance de la situación económica, cuantías y pérdidas durante esos mismos años; etcétera.

El jueves 5 de julio EJUVA mantuvo una reunión para intercambiar opiniones sobre la citada circular.

Algunas fuentes sectoriales aseguran que «la medida adoptada por la Conselleria es excesiva. Nos han puesto una soga en el cuello y no tendremos más remedio que cerrar».

Crisis

Esas mismas fuentes piensan que la Conselleria de Economía se ha «aprovechado de la grave crisis interna vivida en el seno de la Asociación Autonómica Valenciana de Empresarios del Juego Autorizado (EJUVA), presidida por Paredes».

Algunas salas de la comunidad se dieron de baja de EJUVA al no compartir las directrices seguidas por la directiva actual.

Debido a esta crisis, el presidente decidió dimitir. No obstante, el empresariado solicitó su continuidad hasta que se solucionara la problemática situación suscitada por la aparición del Reglamento.

La preocupante situación planteada al sector del Bingo valenciano por la nueva Normativa ha servido para unir al empresariado.●

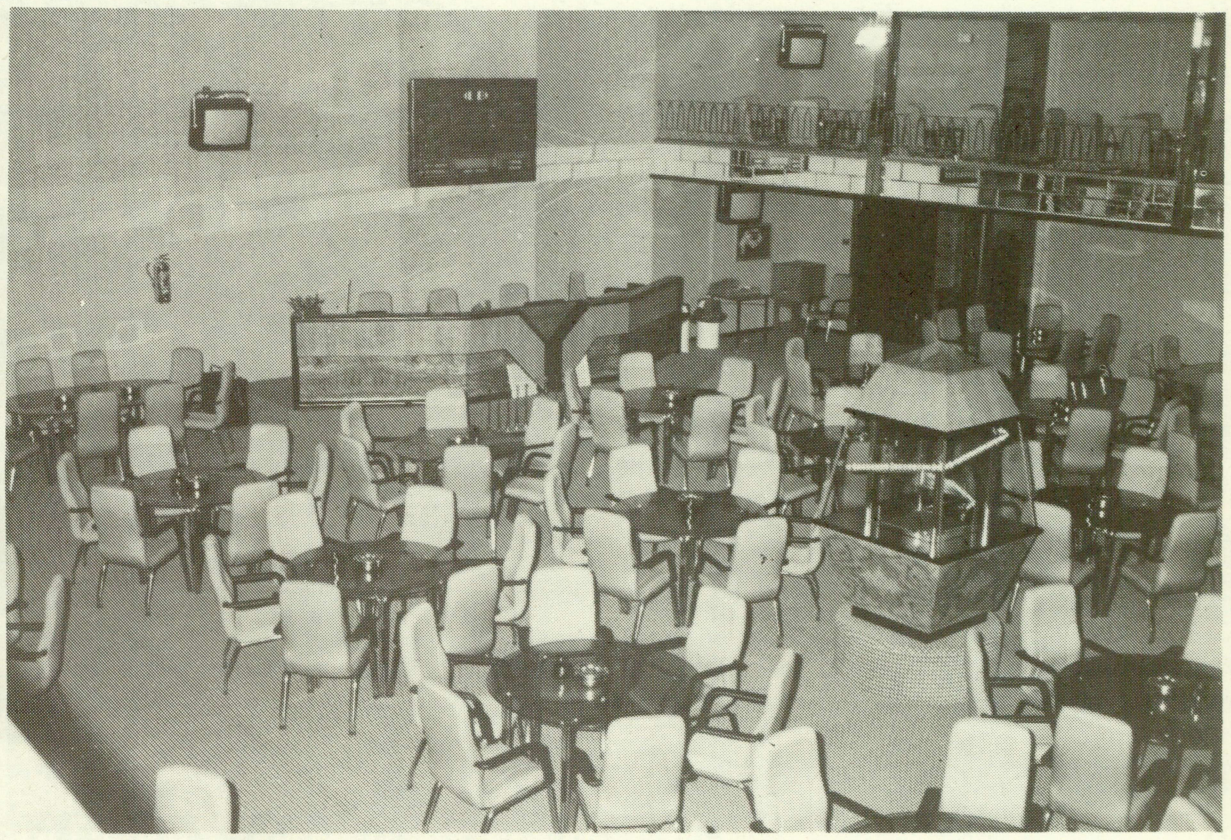

La Conselleria valenciana ha optado por la total informatización de las salas

Recreativos GR, S.A.
Fábrica de máquinas tipo «A»

6 modelos a elegir

— *Coche*
— *Moto*
— *Disparos*
— *Deportes*
— *Habilidad*
— *Mesa*

Cambiamos su máquina tipo «A» por uno de nuestros modelos. Contacte con nosotros si le interesa comercializar nuestros productos.

COMERCIAL
c/. Circe, 32
Tel. (91) 742 38 64
28022 MADRID

FABRICA
Avda. de Castilla, 3
Tel. (91) 676 61 92
Pol. Ind. El Jardín, Nave 45
TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

TELECROM S.A.

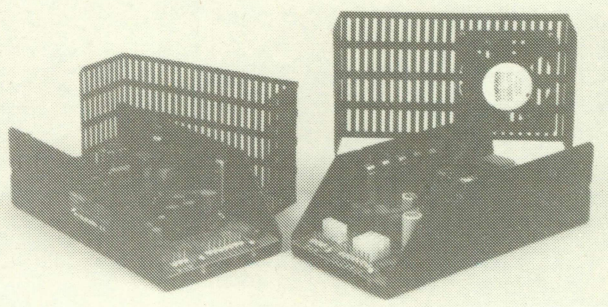

La fuente de alimentación TLC-10
realiza la conmutación electrónicamente a 36.363 Khz.,
usando diodos rectificadores SCHOTTKY
y transistores bipolares de alta potencia,
para evitar al máximo las pérdidas por conmutación
y conseguir así un alto rendimiento.

CONSULTENOS
c/. Argentera, 7 Tel. (93) 684 01 50 08759-Vallirana
Apdo. n.º 33 Fax (93) 684 03 06 Barcelona

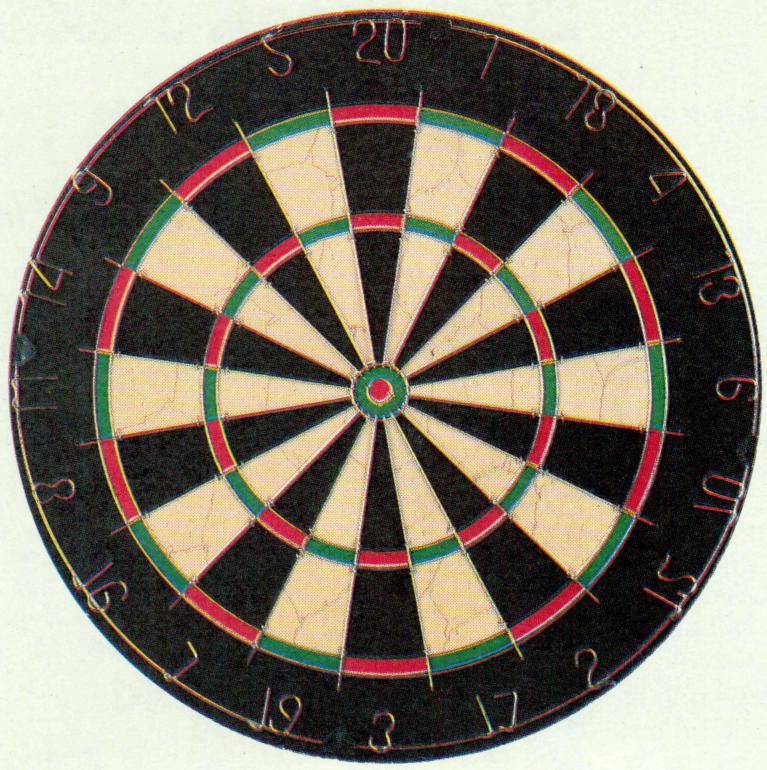

Esta diana no tiene futuro...

...ésta SÍ

APUESTE POR EL FUTURO CON LA DIANA ELECTRONICA **"OLIMPIC DARTS"**.

PONGA EN SU NEGOCIO UN PRODUCTO DE SOFISTICADA ELECTRONICA, QUE INCORPORA LOS ULTIMOS AVANCES TECNOLOGICOS COMO:

- DIANA ULTRASENSIBLE DE MUY BAJO RECHAZO.
- DETECTOR AUTOMATICO DE CAMBIO DE JUGADOR POR ULTRASONIDOS.
- MICROFONOS DE IMPACTO Y AMBIENTE PARA DETECTAR LOS DARDOS FUERA DE LA DIANA.
- MONEDERO ELECTRONICO CON SELECTOR DE MONEDAS PARA 100, 200 Y 500 Pts.

ADEMAS TIENE 12 POSIBILIDADES DIFERENTES DE JUEGO, CON UN PRECIO DISTINTO PARA CADA JUEGO.

- MEDIDAS: ALTURA ..... 220 cm.
  ANCHURA ..... 65 cm.
  PROFUNDIDAD ..... 60 cm.

CONOZCALA Y VEA EL **"IMPACTO"** COMERCIAL DE NUESTRA:

"OLIMPIC DARTS".

OPER COIN

ESCALMENDI, 11 - TELFS.: (945) 27 85 22/44 - FAX (945) 28 59 83
TELEX 35271-OCE - **01013 VITORIA**

BARCELONA (93) 246 29 70 - **BILBAO** (94) 444 05 58 - **CASTELLON** (964) 20 82 38
CIUDAD REAL (926) 21 46 31 - **IBIZA** (971) 31 49 37 - **MADRID** (91) 473 46 48 - **OVIEDO** (985) 28 68 05
SEVILLA (954) 38 72 13 - **VALENCIA** (96) 357 80 61 - **VIGO** (986) 47 20 66 - **ZARAGOZA** (976) 32 54 11

TECNICA

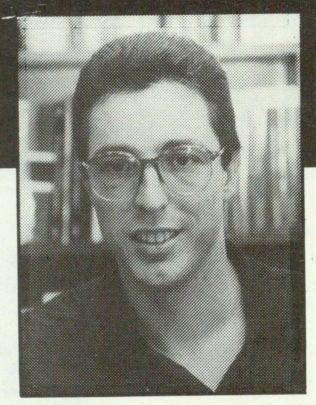

Coordina:
Miguel Angel Quetglas

«Bad Cats» UNIDESA - CIRSA

El mercado del «pin-ball« parece volver por sus fueros de antaño, aunque en esta oportunidad sea por motivos económico-legislativos. UNIDESA ha lanzado recientemente su nueva oferta en este campo, el «Bad Cats». Miguel Angel Quetglás se ocupa en el presente número de desvelarnos las características de este modelo de tipo «A».

Serio, pero original. Serigrafía poco extremada, pero muy bien diseñada. Pocas novedades llamativas, pero excelente impresión. Es decir, un producto más, dentro de una línea eminentemente profesional que, sin aportar grandes novedades, sin destacar excesivamente y con una discrección absoluta, actúa según lo que realmente se espera de él: como un gran producto.

El «pin-ball» **Bad Cats** dispone de dos entradas de monedas, una de 25 y otra de 100 pesetas, ambas seleccionadas mediante un selector mecánico. Estos dos tipos de monedas caen directamente al cajón de recaudación. La contabilidad de estas monedas se efectúa electrónicamente.

Es claramente reprobable en este producto la información general dedicada al jugador. La información escrita sobre el funcionamiento del juego está en lengua inglesa, mientras que la información dinámica presentada a través de los displays electrónicos, también. Esto desemboca en verdaderos problemas para los jugadores, que se enfrentan con el modelo por vez primera y desean saber detalles sobre el juego.

La idiosincrasia general del juego es verdaderamente ingeniosa, pues se basa en animales, tales como gatos, perros, pájaros...

El tablero está en la línea de los modelos anteriores, con puentes, túneles, etcétera, pero su diseño es muy llamativo, al igual que su colorido. Los sonidos que se producen durante el juego son muy originales y espectaculares, incluyendo, como no, los sonidos de los animales muy bien sintetizados.

La dinámica del tablero es excelente, tipo europeo, no muy estresante y bien conseguida. La bola se mueve con soltura evitando muy bien el «efecto frontón», tan desagradable en algunos «pin-balls».

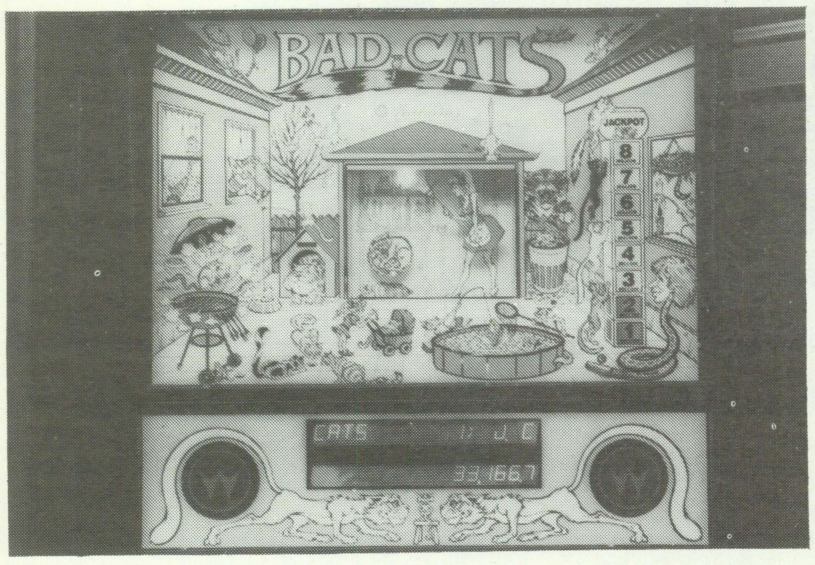

No es aparentemente muy seguro el sistema de fijación del cabezal, ya que produce la sensación de que puede ser desenganchado o liberado parcialmente desde el exterior. Por lo demás, la construcción es correcta, aunque el mueble por dentro es de madera vista y su serigrafía exterior no muy a juego con el resto del producto.

Toda la electrónica va incorporada al cabezal, siendo su ventilación por simple convección, un sistema que no otorga las máximas garantías, pero que no es descalificable a priori.

El cableado ha sido realizado sin rigor ni estética. Hemos de suponer por ello que el modelo analizado en nuestra redacción es simplemente un prototipo, ya que no se corresponde con el acabado totalmente profesional de los productos del fabricante.

El cajón de recaudación es pequeño, construido en material plástico, con tapa metálica y tres particiones opcionales compuestas de separadores metálicos.

La eléctronica va totalmente montada sobre el cabezal. Se compone de la fuente de alimentación, una placa CPU principal de control, una placa CPU de sonido, la placa de visualizadores y un módulo de interconexión.

Es de destacar el control óptico de las bancadas de dianas, que redunda en una importante reducción del mantenimiento en la máquina, así como el control de la rueda giratoria mediante motor paso a paso.

La fuente de alimentación es del tipo lineal y sin grandes complicaciones. Eso sí, debidamente protegida.

La CPU principal de control es un sistema de filosofía Motorola basado en el 6808 que trabaja a 4 megaciclos como microprocesador. Las entradas y salidas van controladas por chips de puertos de la misma familia tipo 6821. Dispone de una RAM Cmos salvaguardada por tres pilas secas de larga duración recambiables.

El control de lámparas y contactos se realiza por matriz multiplexada con los evi-

Lo mejor

- Sistema electrónico y efectos

Lo peor

- Instrucciones en inglés. (Partiendo de la base de que la máquina recibida puede ser un prototipo suponemos que UNIDESA va a realizar la correspondiente traducción

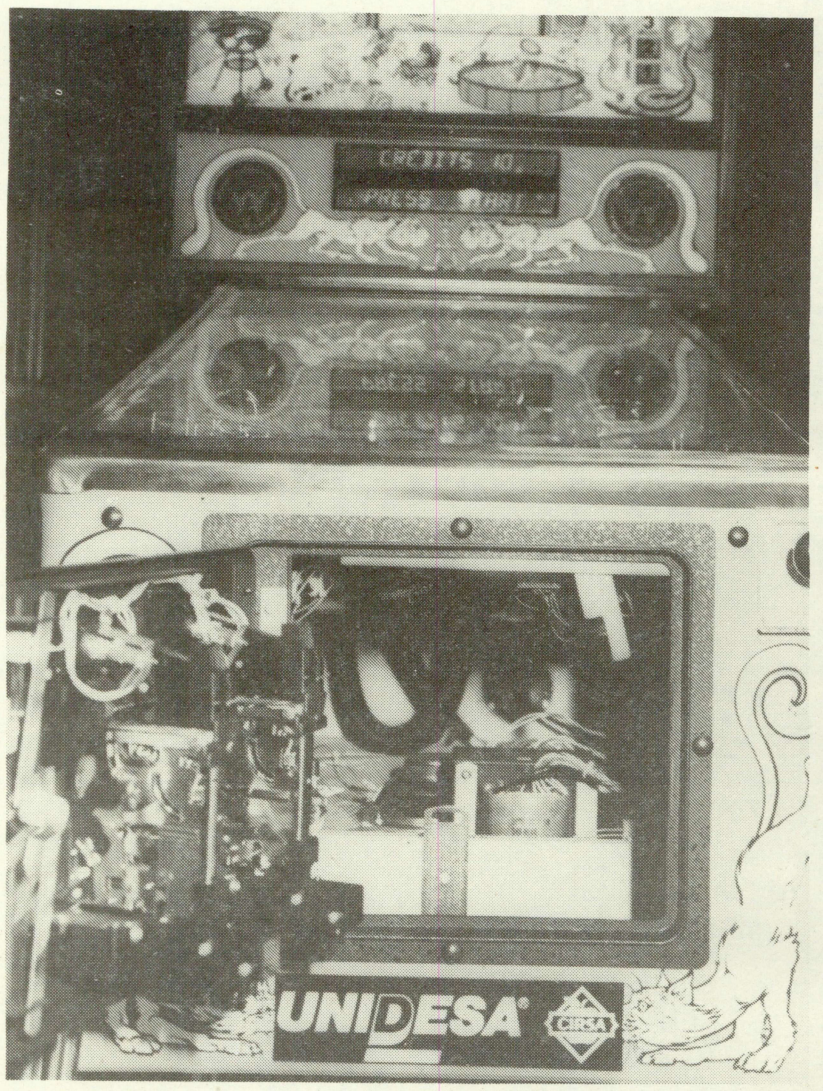

RESUMEN

Selección de monedas, trampilla, contabilidad, cajón: ***
Componentes electromecánicos: *****
Tablero de juego: *****
Visualización: *****
Diseño: ***
Acabados (Mueble/Serigrafía/Tablero): **
Velocidad y violencia de juego: ****
Cableado: **
Sistema electrónico: *****
Ajustes y control: *****
Sonido: *****

* Mal ** Regular *** Bien
**** Muy Bien ***** Excelente

REGENT DARTS
Ultima novedad
en las máquinas electrónicas
para jugar a dardos en competiciones

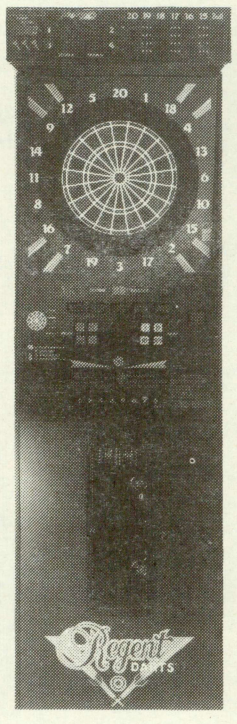

Tel. (972) 53 05 38
Fax (972) 53 05 38

Tenemos toda clase de Máquinas Electrónicas para jugar a Dardos

— No compre por comprar. Exija Calidad.

— Con nosotros tendrá las mejores máquinas.

— Las de mayor rentabilidad.

— Las de mayor duración.

— El mejor y más efectivo Servicio Post-Venta.

Y ... a un precio incomparable.

TECNICA

Novedades técnicas

Microprocesadores con conversión A/D incorporada

Destinados para aplicación en equipos industriales y de consumo, los TOSHIBA TLCS-47/470 y TLCS-90, son dispositivos de 4 y 8 bits, los cuales son susceptibles de trabajar con convertidores A/D, circuitos ODS, PWM y DTMF, e incorporan excitadores de cristal líquido, VFT y LED.

La dotación de memoria está comprendida entre 2 y 8 kbytes de ROM y de 128 hasta 512 palabras de RAM. Los convertidores incorporados son del tipo comparador de 8 bits serie con circuitos de muestreo y retención.

Estos componentes presentan tiempos de ejecución de instrucción comprendidos entre 1,3 y 1,9 μs y se alimentan a tensiones comprendidas entre 4,5 y 6 voltios.

DE APLICACION
GENERAL

Generadores de sonido

SGS-THOMSON MICROELECTRONICS ha introducido un generador de sonido digital para instrumentos musicales electrónicos, con el que se obtienen sonidos similares a los producidos por instrumentos reales, procesando muestras especialmente comprimidas en tablas look-up en ROM. Gracias a la técnica de comprensión se necesita muy poca memoria para sintetizar una amplia gama de sonidos.

El M114 es un periférico de microprocesador que contiene 16 canales independientes generadores de sonido, un convertidor digital/analógico de 12 bits de resolución, un atenuador de 10 bits y 4 salidas analógicas seleccionables.

Los sonidos, codificados bien en modulación delta o en valores absolutos, son almacenados en una ROM externa. La versión M114VS puede direccionar hasta un total de 8 kbytes de memoria externa; una versión ampliada, la M114A, direcciona un total de 256 kbytes.

El M114 soporta tablas de diferente longitud y 8 modos de lectura, proporcionando un total de 58 combinaciones diferentes. Dieciséis capas mezclables entre tablas diferentes permiten una transición suave de un sonido a otro, y la lectura múltiple permite una interpolación entre muestras adyacentes en la misma tabla.

PARA SONIDOS
DE CALIDAD

Transistor de potencia de 4 amperios para conmutación

Disponible en cápsulas TD-220 y destinado para aplicaciones de conmutación de alta tensión, el BUT18 es un dispositivo intermedio entre los modelos BUT11 de 3 amperios y el BUT 12 de 6 amperios, y ofrece prestaciones comparables a los BUT56 y BUV56.

El nuevo componente NPN presenta un tiempo de caída de 0,8 μs en régimen nominal y está disponible en valores nominales de 850 voltios (modelo «standard) y de 1000 voltios en versión A.

DE APLICACION
EN MONITOR DE TV
PARA VIDEOJUEGOS

Tarjeta de memoria en tecnología CMOS

La «Memory Card» propuesta por TOSHIBA está implantada en una tarjeta de crédito con un espesor de 3,2 mm que puede incluir RAM/ROM/ OTP/EPROM y EPROM y está dotada de pila de salvaguarda que permite retener datos hasta tres años.

La entrada/salida de datos se realiza mediante 38 patillas en transmisión paralela, soporta 5.000 ciclos de conexión/desconexión y está dotada de un recubrimiento de acero inoxidable que la protege frente a inducción electromagnética y a la electricidad estática.

Destinada a aplicaciones que abarcan desde la programación/datos en oficinas hasta el control de líneas de producción; la capacidad de RAM estática está comprendida entre 8 y 256 K; desde 32 K hasta 1 Mbit de ROM; PROM y EPROM desde 32 hasta 512 K y de 8 hasta 32 K de EPROM.

PARA TOMA DE DATOS
DE MAQUINAS

CI de potencia para control de cargas resistivas e inductivas

El Cherry Semiconductor CS 298 permite controlar cargas resistivas e inductivas como relés, solenoides, motores paso a paso y continuos.

Cada una de sus cuatro salidas en contrafase puede suministrar 2 amperios a partir de una señal de alimentación de 46 voltios. Estas salidas pueden ser inhibidas independientemente de la señal de entrada, lo que permite limitar la potencia disipada en el circuito o utilizar este último en modo troceado.

Las entradas son compatibles TTL y CMOS; los emisores de los transmistores de cada puente se conectan conjuntamente sobre una salida específica, la cual, mediante una resistencia, detecta la corriente de puente. La lógica y la etapa de potencia utilizan alimentaciones separadas.

Se presenta en cápsulas de potencia tipo Multiwatt de 15 terminales.

PARA CONTROL
DE POTENCIA

VIFICO S.A.

MAQUINAS RECREATIVAS
Ctra. Guadalmar, 3, 4, 8 y 9
Polígono Villa Rosa
Tls.: (952) 23 72 86 - 23 88 27 - 23 88 29
Fax: (952) 23 74 19
29006 MALAGA

NEW FROM MERIT

PUB TIME II PLUS 2

MODELO UTILIZADO EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE DARDOS LAS VEGAS MAYO 1990

¡¡Ya llegó a España!!
Pub Time II Plus

— Sensor de fallo en lanzamiento del dardo
— 25 nuevos juegos, con el marcador para cricket
— Memorizador de porcentajes de acierto
— Juegos por equipos o individual
— Instrucciones de juego en castellano

ULTIMA NOVEDAD

BONE BUSTERS

Dart Mania

PUB TIME

MENOS DE 250.000 pts.

«1.500 máquinas instaladas»

Todo tipo de accesorios

NOVEDAD

ESTUDIAMOS CUALQUIER MODIFICACION

GRAN OFERTA

MAQUINAS USADAS DE «PRIMERA» MANO: PIN-BALL GOTTLIEB

- RAVEN	43.000 Pts.
- HOLLYWOOD	61.000 Pts.
- GOLDWINGS	79.000 Pts.
- MONTECARLO	109.000 Pts.
- SPRING BREAK	121.000 Pts.
- ARENA	139.000 Pts.
- VICTORY	159.000 Pts.

EXCLUSIVAS ESPAÑA PORTUGAL

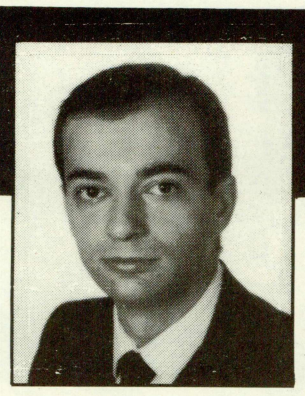

NORMATIVAS Y LEGISLACIÓN

Por
Ignacio Martialay
Abogado

¿Control contra caos?

Primera entrega del análisis que nuestro colaborador Ignacio Martialay efectúa al todavía reciente Reglamento nacional de Máquinas Recreativas y de Azar. Hay que tener en cuenta que la Orden Ministerial que habrá de desarrollar esta Normativa al cierre de la presente edición continuaba esperando su publicación en el BOE.

El pasado día 16 de mayo vió la luz un nuevo Reglamento de Máquinas Recreativas confeccionado desde el Ministerio del Interior. De su antecesor no le separan ni tres años. Poca vida, aunque si lo comparamos con la reforma efectuada en el del año 1981, ha sobrevivido casi un año más. Un observador ajeno a este mundo podría pensar que nos movemos entre unas coordenadas sumamente cambiantes de unos legisladores inseguros. Sin embargo, otros opinan que es el propio comportamiento del sector el que desencadena la actuación administrativa. El hecho es que cada nuevo Reglamento supone una vuelta más al tornillo del control, dejando menos campo a la «capacidad creadora» de la que se ha hecho buena gala estos años.

Disquisiciones aparte, lo que es indudable es que este nuevo Reglamento introduce las mayores modificaciones en el apartado de homologación de las máquinas, creando de derecho lo que ya estaba creado de hecho. Es decir, los premios «bolsa», o premios superiores a 500 pesetas. Esta creación ha venido acompañada de una limitación simultánea, al fijar el importe máximo de estos premios en siete mil quinientas pesetas. Junto al reconocimiento expreso de que la cifra establecida en el Reglamento anterior era ridícula, se fija el tope en una cantidad que la Administración entiende como razonable.

Ya la propia «Exposición de Motivos» del Real Decreto 593/1990 coincide con la opinión que reproducía ya más arriba diciendo: «El extremado dinamismo que caracteriza a este sector del juego ha puesto de manifiesto la necesidad de corregir determinados aspectos del anterior Reglamento, entre los que destaca, por una parte, el tratamiento diferenciado del régimen jurídico de las máquinas recreativas sin premio en metálico y, por otra parte, la necesaria limitación de los premios que pueden entregar las máquinas recreativas con premio y las de azar.

Resulta también necesario, para mejorar el control que la Administración debe mantener sobre esta actividad de clara transcendencia social, modificar las propias características de las máquinas citadas, hacer más estricto el procedimiento de homologación previsto e incrementar las garantías necesarias para las empresas autorizadas a realizar su actividad en este secto y, finalmente, continuar la lucha contra el fraude fiscal y los posibles fraudes a los consumidores o usuarios...».

Aún cuando haya sido un poco larga esta reproducción, creo que resulta sumamente esclarecedora del objetivo final de la norma.

No aborda el Reglamento, aunque tampoco es su misión, la relación entre esta Normativa y la de las Comunidades Autónomas con competencia exclusiva y desarrollada en materia de Juego. Sin embargo, no se le oculta a nadie que se está produciendo una renovación normativa en estas Comunidades Autónomas que contemplará, sin duda, las novedades incorporadas por el Ministerio del Interior en este Reglamento.

El cambio más sensible se refiere a la homologación: crea de derecho lo que ya existía de hecho

Cada nuevo Reglamento supone una nueva vuelta al tornillo del control dejando menos campo a la «capacidad creadora»

No olvidemos tampoco que, matices jurídico-competenciales aparte, hoy por hoy es el Ministerio del Interior el que tiene el monopolio de la homologación de las máquinas, por lo que cualquier modificación referente a la configuración de las futuras máquinas será de cumplimiento obligado en todas las Comunidades Autónomas, tengan o no competencia exclusiva sobre esta materia.

El Real Decreto consta de tres artículos dispositivos, de los que destacaría por su posible trascendencia el artículo tercero. En efecto, este artículo autoriza al Ministro del Interior, previa propuesta de la Comisión Nacional del Juego (es decir, sin que la norma tenga que pasar por Consejo de Ministros dado su rango), a:

— Fijar el precio de las jugadas.

— Actualizar la cuantía de los premios.

— Introducir modificaciones para la homologación de las máquinas.

— Regular los requisitos para la solicitud, tramitación y expedición de los documentos donde consten las autorizaciones.

— Determinar los tipos de locales en donde puedan instalarse máquinas de tipo «A» y de tipo «B».

¿Qué no puede hacer el señor Ministro por medio de una Orden?

En vez de seguir adelante con el articulado, prefiero dejar a mis hipotéticos lectores con este interrogante hasta la próxima colaboración.

ER Informe quincenal sobre el Recreativo

Edita: PEVSA **Redacción y Publicidad:** Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona
Teléfonos (93) 318 02 36/318 16 82 **Fax** (93) 302 29 54

PROMOCION SUSCRIPCIONES

¡SE LO DECIMOS CON MUSICA!

Oferta limitada

SUSCRIPCION A «ER» EL RECREATIVO

8.000 ptas.
2 años
48 números
más especiales

Suscribiéndose ahora a «ER» EL RECREATIVO, le obsequiamos con una miniradio, ligera, pequeña, fácil de llevar y con clip, para que Vd. pueda escucharla en cualquier circunstancia con comodidad y discreción.

«ER»
EL RECREATIVO
TIENE
MUSICA Y LETRA

¡oiga!
¡oiga!
SUSCRIBASE
¡YA!

2 años
48 números
8.000 ptas.

Don .....

Calle ..... N.º ..... P. .....

Cod. Postal ..... Ciudad ..... Prov. .....

Teléfono ..... Firma

☐ Pago al contado 8.000 ptas. (IVA incluído)
☐ Cheque bancario 8.000 ptas. (IVA incluído)
☐ Contra reembolso 8.000 ptas. (IVA incluído)

CON MI SUSCRIPCION A «ER»
RECIBIRE TOTALMENTE GRATIS UNA RADIO FM ESTEREO

Pl. Duque de Medinaceli, 5 — 08002 Barcelona

EL «RANKING»

La clasificación nacional de máquinas «B» sigue caracterizándose por el duelo al rojo vivo que mantienen los dos modelos que la encabezan: BABY FORMULA y GOLDEN CHIP. El modelo de SEGA continúa escalando posiciones en los «rankings» autonómicos.

Merece significarse el excelente momento que atraviesa la ya veterana MINI GUAY. La TIVOLI se ha introducido con gran acierto en algunas comunidades como Catalunya y Baleares.

En el capítulo de «pin-balls», este mes se constata la brillante temporada que ha realizado la arrolladora «250 C.C.». al convertirse en flamante nuevo líder de la clasificación nacional. El modelo de INDER sigue despertando una gran expectación en la generalidad de las Comunidades.

La fiebre del fútbol empieza a trascender en las explotaciones con la incorporación del último lanzamiento de INDER, MUNDIAL 90. Las aspiraciones de este modelo de ser erigido en la gran revelación del verano se acentúan progresivamente dado el gran entusiasmo con que ha sido acogido por los jugadores. Entre los «pin-balls» más clásicos, este mes reportaron importantes registros el BRAVE TEAM y MOON LIGHT.

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Golden Chip»..... SEGA
3. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
4. «Multipunto»..... UNIDESA
5. «Super Baby Bombo»... FRANCO
6. «Super Chip»..... SEGA

Ranking Nacional de Pin-Balls

1. «250 C.C.»..... INDER
2. «Clown»..... INDER
3. «Moon Light»..... INDER
4. «Canasta 86»..... INDER
5. «Mephisto»..... UNIDESA
6. «Montecarlo»..... VIFICO

Informàtica Programes Serveis IPS

NUEVAS SOLUCIONES EN LA INFORMATICA DEL RECREATIVO

— Programa que permite controlar 99 empresas de forma independiente, sin límite de máquinas, establecimientos, apuntes, etc.
— Da de alta los diferentes modelos, con sus contadores adecuados y toda la información del fabricante.
— Acepta gran cantidad de información en las fichas de las máquinas y en la pantalla de comentarios sin límite de los mismos.
— Permite dar de alta las placas de video juego, con los diferentes modelos y sus comentarios.
— La amplia ficha de establecimientos, está completada con una pantalla sin límite de comentarios e información de los mismos.
— Permite controlar las instalaciones por máquinas, modelos, establecimientos y fechas.
— Las placas se instalan independientemente de las máquinas. Control de instalaciones por establecimientos, placas y máquinas.
— Entrada de recaudaciones con análisis de contadores, sus diferencias, % de premio de la máquina. Acumula dicha información durante toda la vida de la máquina. Se puede listar, consultar y modificar cualquier recaudación.
— Permite el control de las averias por máquinas, modelos, mecánicos, establecimientos.
— Se controlan los gastos de las máquinas, compras, tasas, licencias, varios, etc.
— Cualquier gasto del establecimiento queda reflejado para el análisis de rentabilidad del mismo.
— Imprime los albaranes de recaudación con los establecimientos y máquinas a recaudar, en función de fechas y rutas indicadas.
— Emite las facturas de los establecimientos y la empresa operadora. Libro registro de facturas recibidas y emitidas. Completa información sobre la facturación, facturación superior a 500.000 pts.
— Imprime cualquier documento oficial, tasas de juego, licencias fiscales, boletines de instalación, etc.
— Listados de recaudaciones por modelos con totales, medias, gráficas, etc.
— Listados de recaudaciones por máquinas, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, medias, máquinas rentables, gráficas, ordenadores de mayor a menor recaudación, etc. Control vencimientos boletines de instalación.
— Listado de recaudaciones de placas, con la recaudación de las mismas en los diferentes establecimientos, en las máquinas, etc.
— Listado de recaudaciones por establecimientos, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, de rentabilidad, gráficas, ordenados por recaudaciones, etc.
— Listado de contadores con diferencias por máquinas, fechas, establecimientos, ordenadores, etc.
— Resúmenes generales de ingresos y gastos por máquinas, establecimientos, de la explotación.
— Listados de amortizaciones de las máquinas.
— Control de las máquinas recanjeadas o dadas de baja, así como de los establecimientos y placas de juego, con amplio historial sobre movimientos, recaudaciones, etc.
— Agenda empresarial con una amplia ficha, listados y emisión de etiquetas.
— Enlace con contabilidad
— Terminales portátiles de captura de datos.

SOLICITE SU DEMOSTRACION SIN COMPROMISO

c/. Girona, 96, 2.º, 1.ª
08009 Barcelona
Tel. (93) 258 86 71

RANKING MAQUINAS B

Andalucía

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y MINI ROCHY
Comentario: Se destacan los dos primeros modelos posicionados: BABY FORMULA y GOLDEN CHIP.

Aragón

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se presume inminente el ascenso de GOLDEN CHIP a posiciones más privilegiadas.

Asturias

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Super Chip.....SEGA
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: *GOLDEN CHIP*
Comentario: La GOLDEN CHIP confirma su hegemonía en esta Comunidad. Buenas recaudaciones de NUEVO SOL.

Baleares

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Derby».....FRANCO
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «Super Baby Bombo».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y BABY DERBY
Comentario: Las buenas recaudaciones de TIVOLI auguran su introducción en el quinteto que domina la clasificación.

Canarias

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Baby Derby».....FRANCO
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «MGA Queen».....MGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Prosigue el entusiasmo despertado por GOLDEN CHIP en el Archipiélago.

Cantabria

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «MGA King».....MGA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se intensifica la pugna entre los dos modelos que lideran el «ranking» cántabro.

Castilla-La Mancha

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Multibaby».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: NUEVO SOL y BABY DERBY
Comentario: La BABY DERBY empieza a despuntar como uno de los modelos preferidos de los aficionados castellano-manchegos.

Castilla-León

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Notable la expectación despertada por la BABY DERBY entre los aficionados castellano-leoneses.

Catalunya

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Reoca».....INDER
3. «Baby Fórmula».....FRANCO
4. «Mini Guay».....UNIDESA
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y MINI ROCHY
Comentario: Los modelos MGA KING y MGA QUEEN reportaron esta quincena notables ingresos, especialmente en Gerona.

Euzkadi

1. «Super Pirulo».....OPER-COIN
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Super Chip».....SEGA
5. «Dersa Club».....DERSA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: La gran competencia entre los fabricantes que se disputan los primeros lugares sigue caracterizando a estas explotaciones.

Extremadura

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: El progresivo ascenso de GOLDEN CHIP sigue caracterizando las explotaciones extremeñas.

Galicia

1. «Golden Chip».....SEGA
2. «Baby Fórmula».....FRANCO
3. «Super Chip».....SEGA
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Baby Derby».....FRANCO

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Se introduce con gran acierto la novedosa BABY AJOFRIN DAKAR.

La Rioja

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Multibaby».....OPER-COIN
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Los aficionados riojanos siguen apostando fuerte por los modelos veteranos como MULTIBABY y SUPER BABY BOMBO.

Madrid

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Golden Chip».....SEGA
4. «Multipunto».....UNIDESA
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: La exitosa GOLDEN CHIP asciende a la tercera plaza del «ranking» de esta Comunidad.

Murcia

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Super Pirulo».....OPER-COIN
3. «Multibaby».....OPER-COIN
4. «Golden Chip».....SEGA
5. «Nuevo Sol».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Permanecen estabilizadas las primeras posiciones de la clasificación murciana, dominada con rotundidad por BABY FORMULA.

Navarra

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Super Pirulo».....OPER-COIN
4. «Nuevo Sol».....OPER-COIN
5. «Multipunto».....UNIDESA

Máquina en alza: GOLDEN CHIP y BABY DERBY
Comentario: El buen comportamiento de BABY DERBY augura su incorporación al quinteto de modelos más recaudadores.

Comunidad Valenciana

1. «Baby Fórmula».....FRANCO
2. «Golden Chip».....SEGA
3. «Multipunto».....UNIDESA
4. «Super Baby Bombo».....FRANCO
5. «Super Pirulo».....OPER-COIN

Máquina en alza: GOLDEN CHIP
Comentario: Merece destacarse el excelente momento que atraviesa la MINI GUAY.

El «ranking» de máquinas «B» se realiza a través de un sondeo estadístico efectuado entre las diferentes empresas operadoras de cada una de las provincias. Posteriormente el resultado se expone la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía.•

RANKING «PIN-BALL»

Andalucía

1. «Moon Light».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Mac Jungle».....MAC

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Este mes destacaron las aportaciones de la 250 C.C. y CANASTA 86.

Aragón

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Slalom» .....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Se consolida el liderazgo de la 250 C.C. Buenas recaudaciones del CLOWN.

Asturias

1. «Clown» .....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Pole Position».....SEGA
5. «Space Train».....MAC

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: La novedosa MUNDIAL 90 empieza a despertar gran entusiasmo entre los aficionados asturianos.

Baleares

1. «250 C.C.».....INDER
2. «High Speed».....UNIDESA
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Star Wars».....SEGA
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Los modelos veteranos continúan deleitando a los aficionados isleños. Buenas recaudaciones del CLOWN.

Canarias

1. «Montecarlo».....VIFICO
2. «Gold Wings».....VIFICO
3. «Mac Jungle».....MAC
4. «High Speed».....UNIDESA
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: La competitividad entre los modelos que circulan por el Archipiélago augura la estabilidad del «ranking».

Cantabria

1. «Clown» .....INDER
2. «Brave Team».....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «250 C.C.».....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Los aficionados cántabros siguen deleitándose con los clásicos CANASTA 86 y BRAVE TEAM.

Castilla-La Mancha

1. «Canasta 86».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Montecarlo».....VIFICO
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C. y MUNDIAL 90
Comentario: Brillante escalada de la arrolladora 250 C.C. a la segunda plaza del «ranking» castellano-manchego.

Castilla-León

1. «Clown» .....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «250 C.C.».....INDER
4. «Mephisto».....UNIDESA
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C. y MUNDIAL 90
Comentario: El gran impacto que está obteniendo la novedosa MUNDIAL 90 caracteriza las recaudaciones castellano-leonesas.

Catalunya

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Mephisto».....UNIDESA
3. «Slalom» .....UNIDESA
4. «Lap By Lap».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Se introduce con esperanzadoras expectativas el último lanzamiento de INDER: MUNDIAL 90.

Euzkadi

1. «Lap By Lap».....INDER
2. «Canasta 86».....INDER
3. «Clown» .....INDER
4. «250 C.C.».....INDER
5. «Brave Team».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Dominio absoluto del fabricante INDER en la clasificación de esta Comunidad.

Extremadura

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «Canasta 86».....INDER
4. «Moon Light».....INDER
5. «High Speed».....UNIDESA

Máquina en alza: 250 C.C. y MUNDIAL 90
Comentario: La 250 C.C. consigue erigirse en la flamante nuevo líder del «ranking» extremeño.

Galicia

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Clown» .....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Pin-Bot».....UNIDESA
5. «High Speed».....UNIDESA

Máquina en alza: MUNDIAL 90
Comentario: Los aficionados gallegos empiezan a decantarse por la novedosa MUNDIAL 90.

La Rioja

1. «Clown» .....INDER
2. «Slalom» .....UNIDESA
3. «Pin-Bot».....UNIDESA
4. «Moon Light».....INDER
5. «Canasta 86».....INDER

Máquina en alza: CANASTA 86
Comentario: El gran rendimiento de la veterana CANASTA 86 augura su ascenso a mejores posiciones.

Madrid

1. «250 C.C.».....INDER
2. «Moon Light».....INDER
3. «Clown» .....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Lap By Lap».....INDER

Máquina en alza: : 250 C.C.
Comentario: Este mes los aficionados madrileños confirmaron la consolidada hegemonía del líder: 250 C.C.

Murcia

1. «Canasta 86».....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Moon Light».....INDER
4. «Clown» .....INDER
5. «Pin-Bot».....UNIDESA

Máquina en alza: 25 C.C.
Comentario: Los jugadores murcianos continúan entusiasmados con la ya «clásica» CANASTA 86.

Navarra

1. «Clown» .....INDER
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Mephisto».....UNIDESA
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Notable el poder recaudador de los dos modelos que encabezan la clasificación navarra.

Comunidad Valenciana

1. «Montecarlo».....VIFICO
2. «250 C.C.».....INDER
3. «Clown» .....INDER
4. «Canasta 86».....INDER
5. «Moon Light».....INDER

Máquina en alza: 250 C.C.
Comentario: Se intensifica la pugna establecida entre los dos «pin-balls» preferidos de los aficionados de esta Comunidad.

El «ranking» de «pin-balls» se realiza mediante un sondeo estadístico efectuado entre empresas operadoras existentes en cada una de las provincias españolas. Posteriormente los resultados se reflejan en la clasificación de las cinco máquinas más recaudadoras de cada autonomía. •

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Gestión

Asesoría empresarial para empresas operadoras especialista en control de gestión, selección de personal, asesoramiento fiscal, análisis financiero. Precios muy interesantes. Tel. (93) 692.31.28. ASOREMSA.

Venta de máquinas tipo «A»

Vendo magníficos futbolines de haya maciza aptos para contadores. Difícil manipulación. También futbolines 2.ª mano, perfectas condiciones. Tel. (91) 699.32.34

Vendemos 30 fútbol Champ de INOR, en perfecto estado. No necesita guía. Sr. Meléndez. Tel. (967) 23.57.99

Venta de máquinas tipo «B»

Se venden máquinas tipo «B» con guía para todas las provincias. Llamar al tel. (91) 467.78.14.

Vendo máquinas tipo «B» con guía nacional para hostelería. Tel. (91) 407.34.99

Boleras

Se venden 2 boleras semiautomáticas instaladas. Buen rendimiento. Interesados llamar al tel. (93) 580.21.62, Sr. Moisés o Srta. Marta.

Ofertas

Vendo máquinas con guía de hostelería para Andalucía a buen precio. Tel. (955) 32.18.81. Sr. Castellano

Vendo empresa S.L. en la provincia de Alicante para operar con máquinas «A», «B» y «C». Tel. (925) 80.83.20

Varios

Reparamos todo tipo de placas video-juegos. Vendemos placas originales y fuentes de alimentación 12 Amperios. Placas de ocasión (segunda mano). Instalamos Fax Sanyo en toda España. Móvil Computer, S.A. Tel. (93) 425.42.11 — Fax (93) 426.64.32. Consúltenos.

Venta de accesorios

Vendemos placas nuevas y de ocasión recambios en general, para máquinas recreativas, billar y futbolín. Infórmese en el teléfono (93) 340.22.32

Compras

Compraría 6 máquinas tipo «B» con guía. Preguntar por Antonio. Tel. (967) 50.04.64.

Compro empresas operadoras tipo «B» y compra y venta de permisos. Preguntar por Sr. Saez. Tel. (93) 419.23.64

Salones

Vendo en Madrid salón máquinas tipo «B» con cafetería, funcionando 7 años. Gran rentabilidad sitio ¡supercomercialísimo!, junto mercado. Totalmente al día. Tel. (91) 473.96.23

Salón Recreativo vendo en Barcelona (ensanche). Mixto 25-A, 25-B. Gran rentabilidad. Sitio comercial funcionando 10 años. Tel. (93) 246.04.46

ANUNCIESE POR CORREO

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....TEL .....

D.N.I.....

INSTRUCCIONES

- Los espacios de cada línea son para poner una letra, un número o un signo o bien para dejarlos en blanco para separar palabras.
- El precio del anuncio se ha de multiplicar por el número de quincenas que quieran publicarlo.
- Los anuncios deben ser recibidos, en nuestro diario, 3 días antes de su publicación.
- Sin datos del remitente no se publicará ningún anuncio.

TEXTO DEL ANUNCIO

TARIFAS

Módulo mínimo 89 teclados: 750 ptas.

Precio por letra espacio (teclados): 10 ptas.

Adjuntar al boletín un talón por el importe total a nombre de PEVSA, y enviarlo a «El Recreativo», Plaza Duque de Medinaceli, 5. 08002-Barcelona

Para mayor información llamar a los números telefónicos: (93) 318 02 36/86 / 318 16 82

IMPROGMA, S.L.
Video Juegos

Les ofrecemos los siguientes VIDEO-JUEGOS:

— MEGA TWINS ..... (Capcom) = Habilidad
— MERCS ..... (Capcom) = Disparo
— FINAL FIGHT ..... (Capcom) = Lucha

Cambio su juego de CAPCOM por otro nuevo de CAPCOM por 95.000,- ptas.

NOVEDADES

— HATRIS ..... (Taito) = Habilidad
— DYNAMITE LEAGUE ..... (Taito) = Beisbol
— SNOW BROS ..... (Toaplan) = Habilidad

VARIOS

— TOKY ..... Habilidad - Disparo
— ROD LAND ..... Habilidad
— FUZINIC ..... Habilidad
— KLAX ..... Habilidad
— GOLDEN AXE ..... Lucha
— GANG WARS ..... Lucha
— E. SWAT ..... Disparo
— W/COUP 90 ..... Fútbol

c/. BERNA n.º 5 Local
50003 ZARAGOZA

Tfno.: (976) 44 60 22
Fax: (976) 44 60 45

MATECSA, S.A.
MAQUINAS RECREATIVAS

* *Ventas «A» y «B»*
* *Talleres y laboratorio*
* *Mantenimiento técnico*
* *Asesoría y gestión*

Rafael San Narciso, 14 (Vallecas)
Teléfono (91) 203 69 15
Fax (91) 778 68 93
28018-MADRID

EL RECREATIVO

¡Para morirse de risa!

El «Telechiste» de COAS, un fenómeno sociológico más allá del recreativo

Aseguran destacados galenos que la risa es el mejor remedio para alejar problemas derivados de tensiones o «strés», por ejemplo. Quizás por ello no debe extrañar el rápido auge que una máquina «cuentachistes» ha causado en nuestro país en un plazo breve de tiempo. La idea es original del gallego Ramiro Infante.

COAS RECREATIVOS, Sdad. Anóm., ha cruzado el umbral propiamente del automático para estar en boca de medio mundo. Su «Telechiste» ha despertado un inmediato interés que los medios de comunicación en general se han encargado de propagar con inusitada rapidez.

Ramiro Infante analizó el mercado y como si viera venir lo que finalmente ha llegado optó por fabricar una máquina recreativa pequeña pero novedosa.

La idea de una máquina contadora de chistes cobró fuerza y en FER'89 se apreció el éxito inicial del prototipo que, además, reúne la ventaja adicional de sus pequeñas dimensiones y de su reducido costo (solamente 130.000 pesetas) lo cual garantiza ciertamente una fácil amortización para el operador.

Excluida

En esa previsión de que las máquinas «B» poco futuro a corto plazo vislumbraban Ramiro Infante deseaba a toda costa que su máquina quedara exenta del Reglamento de Máquinas.

No hubo mayores problemas y la CNJ respondía favorablemente a los intereses de COAS el pasado 18 de octubre. A principios de este año respuesta similar se recibía de la Generalitat de Catalunya.

La comercialización propiamente dicha se inició en el mes de enero. Hasta estos momentos 400 modelos de estas auténticas «expendedoras de humor» han configurado la línea de fabricación.

Ramiro Infante, el inventor del «cuentachistes», también disfruta de sus ingenios

Características

Una cinta magnética se constituye en el soporte de los chistes, que es posible renovar mensualmente.

Una moneda de 25 pesetas permite escuchar las comicidades a través de unos teléfonos anexos, y otra de 100 facilita la audición por un altavoz general.

La máquina lógicamente es apta para todos los públicos y una partida da paso a 3 minutos de humor.

Renovación

El cliente puede elegir entre 3 humoristas en castellano y hasta en inglés (apto muy especialmente para aquellas zonas de turismo anglófono).

El éxito del «Telechiste» ha llevado aparejado el reconocimiento profesional del humorista Carlos Catalino.

Los «cuentachistes» ya tienen un continuador si desde un punto comercial estamos hablando. Se trata de la «máquina tarot» que, valiéndose del influjo de una seductora voz sudamericana revela al cliente su futuro echándole las cartas.

Paralelamente COAS aprovechará la peana del «Telechiste» para complementarle una expendedora de regalos que, eso sí, será totalmente independiente.●

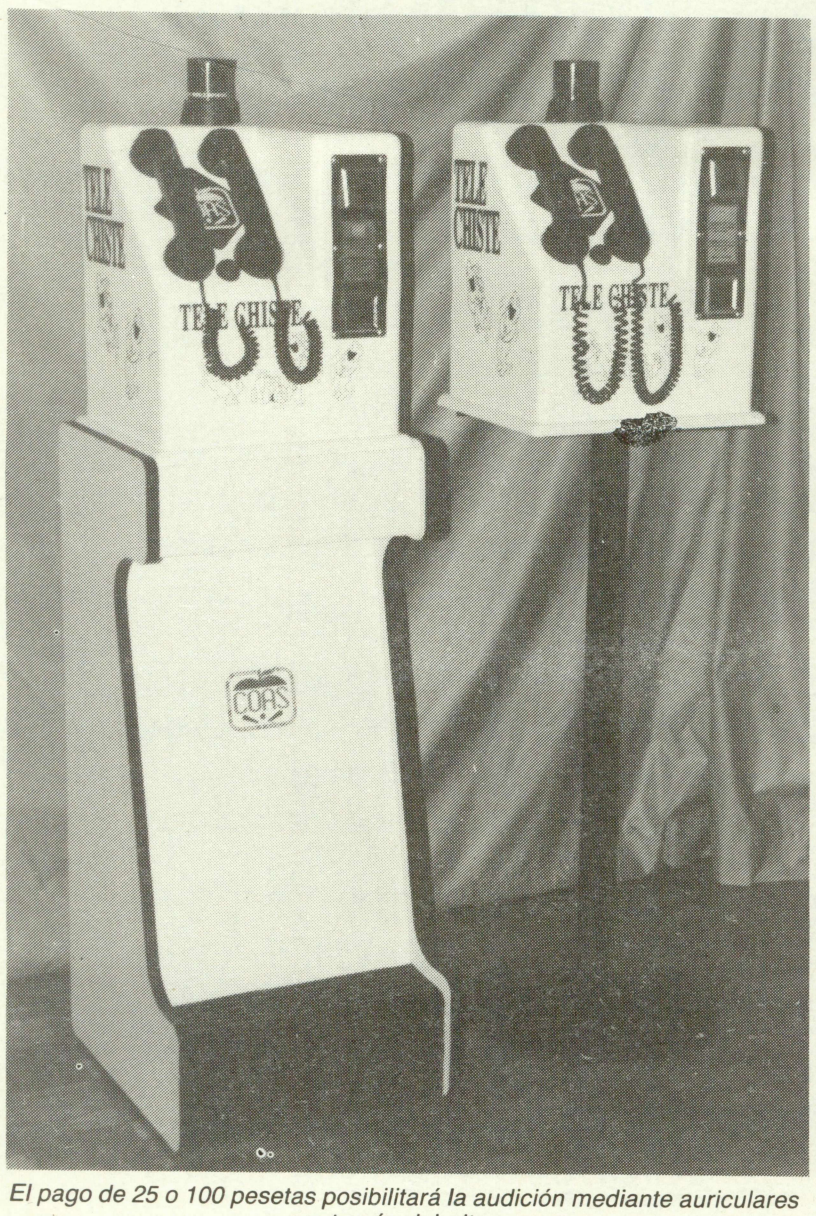

El pago de 25 o 100 pesetas posibilitará la audición mediante auriculares o a través del altavoz

La línea de producción se eleva a 400 y, en ascenso

EL RECREATIVO

Premio internacional para DUINTRONIC

DUINTRONIC ha sido galardonada recientemente con el trofeo «Grand Prix Internacional a la Tecnología» que anualmente concede EDICOIN y que en 1990 ha alcanzado su quinta edición.

El acto de entrega tuvo lugar el pasado 18 de mayo en el curso de una cena de gala celebrada en la población germano occidental de Dusseldorf.

El trofeo es una estatuilla realizada por el escultor Santiago de Santiago y fue entregada por el Presidente de EDICOIN, Francisco Abelló Brasa, al responsable de la firma catalana, Antonio Inglés.

DUINTRONIC es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de placas electrónicas para videojuegos bajo licencia y desarrollo previo. El galardón obtenido ha sido compartido con otras 18 empresas radicadas en Francia, México, Suiza, Colombia, RFA e Indonesia.

Antonio Inglés en el instante de recoger el trofeo de manos del máximo mandatario de EDICOIN, Francisco Abelló

El trofeo «Grand Prix» constituye el reconocimiento al esfuerzo realizado por empresas que destacan por su aplicación tecnológica en diferentes sectores profesionales y sobre los que EDICOIN promueve y realiza análisis científicos y estudios de mercado. •

Hostelería, protagonista de INDUFERIAS'90

INDUFERIAS se celebrará en Valencia entre el 20 y 23 de noviembre

La Feria Internacional de Atracciones de Feria, Parques Infantiles, Máquinas para juegos de azar y maquinaria para Hostelería y complementos que se celebrará en su séptima edición en Valencia del 20 al 23 de noviembre próximos, presenta como novedad más destacada la potenciación en participación del sector de hostelería.

El comité organizador ya ha previsto la constitución de una comisión que promueva ampliamente la inclusión de empresas especializadas en este ramo.

Se confía en la celebración de actividades paralelas que capten la atención de los profesionales hosteleros. Habrán conferencias sobre gastronomía y la hostelería en general, además de mesas redondas, coloquios y comidas de trabajo.

Entre las previsiones la organización cree que la superficie expositora crecerá un 10 por ciento respecto del año anterior, lo cual significa alcanzar los 5.000 metros cuadrados de superficie nete contratada y alrededor de 120 empresas expositoras.•

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS OPERADORAS DE BILLARES • ANEBI

CONSIDERACIONES GENERALES
SOBRE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE BILLARES

La actividad de las Empresas Operadoras de Billares,
queda encuadrada en el Sector SERVICIOS, ya que el fin último
(que es que el público aficionado juegue al deporte del billar en sus diferentes
modalidades) se satisface mediante los sistemas mercantiles siguientes.

La actividad de las Empresas Operadoras de Billares, se concentra
en facilitar, promocionar, encauzar, mantener y conseguir
que el máximo de potenciales aficionados en el deporte del billar
lo PRACTIQUEN en Centros, entidades, locales específicos
o locales de establecimientos hoteleros de diversa categoría,
mediante el arrendamiento de las MESAS por las Empresas propietarias
de las mismas, en su gran mayoría.

PROMOCION DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEDIANTE:
— Organización de competiciones, locales regionales, nacionales o internacionales.
— Demostraciones o exhibiciones de habilidad en la modalidad
de que se trate como forma de promoción, mediante empresas especializadas.

RELACION DE LAS EMPRESAS CON LOS ESTAMENTOS DEPORTIVOS,
NACIONALES, REGIONALES, LOCALES, etc. A TRAVES DE ANEBI,
PARA LA COLABORACION EN LA PROMOCION DEPORTIVA
DEL DEPORTE DEL BILLAR

Gerona, 24, 2.º, 2.ª — Teléfono 246 69 04 08010 (BARCELONA)

EL RECREATIVO

Digna representación española en el Mundial de «pool bola 8»

La competición es organizada anualmente por la firma estadounidense VALLEY RECREATIONS en Las Vegas

Todos reconocían que el reto era prácticamente quimérico, pero aún así el equipo barcelonés que acudió a Las Vegas para participar en este campeonato de billar «pool» bola 8 cumplió con las expectativas trazadas por Roberto Aparicio, el «alma mater» en nuestro país en la comercialización y venta de las mesas de billar que ostentan el prestigioso nombre de VALLEY.

Luis Carral, Francisco Gutiérrez, Marco Bugalla y Joaquín Fernández integraban el combinado español en la cita de la capital de Nevada.

Disputados los partidos, que se celebraban mediante un sistema de liga por doble eliminación, finalizaron en la posición 60 sobre un total de 320 equipos participantes. Circunstancia más que notable considerando que es la primera vez que un equipo representativo de nuestro país participaba en un torneo de estas características.

Los jugadores españoles lograron cuatro triunfos destacando las victorias sobre los jugadores del estado de Minnessotta (que había llevado una gran cantidad de seguidores) y del estado de Wyoming.

La clasificación final señaló el triunfo absoluto para el equipo del estado norteamericano de Ohio, seguido del representativo de Chicago y, en tercera posición, el alemán.

Torneo nacional

Las partidas se disputaron sobre las 120 mesas instaladas en los salones de convenciones del Gran Hotel Casino Riviera de Las Vegas. la organización correspondía a la empresa VALLEY RECREATIONS PRODUCTS INC.

Los jugadores españoles obtuvieron su plaza al proclamarse campeones del torneo METRO POOL'90 de España en mayo pasado en Alicante. Este título les ha permitido disfrutar con todos los gastos pagados de unos días en Nevada absolutamente inolvidables.

El equipo español al completo durante la ceremonia inaugural. De izquierda a derecha, Roberto Aparicio, Joaquín Fernández, Marco Bugalla, Luis Carral y Francisco Gutiérrez

Esta circunstancia ha impulsado al representante en España de VALLEY, IMPORT POOL PLAY, la organización de un campeonato nacional de bola 8 por equipos, bola 8 individual, y bola 9 individual, que comenzaría el próximo septiembre.

Las partidas se disputarían en mesas «Cougar ZD-4», de VALLEY.●

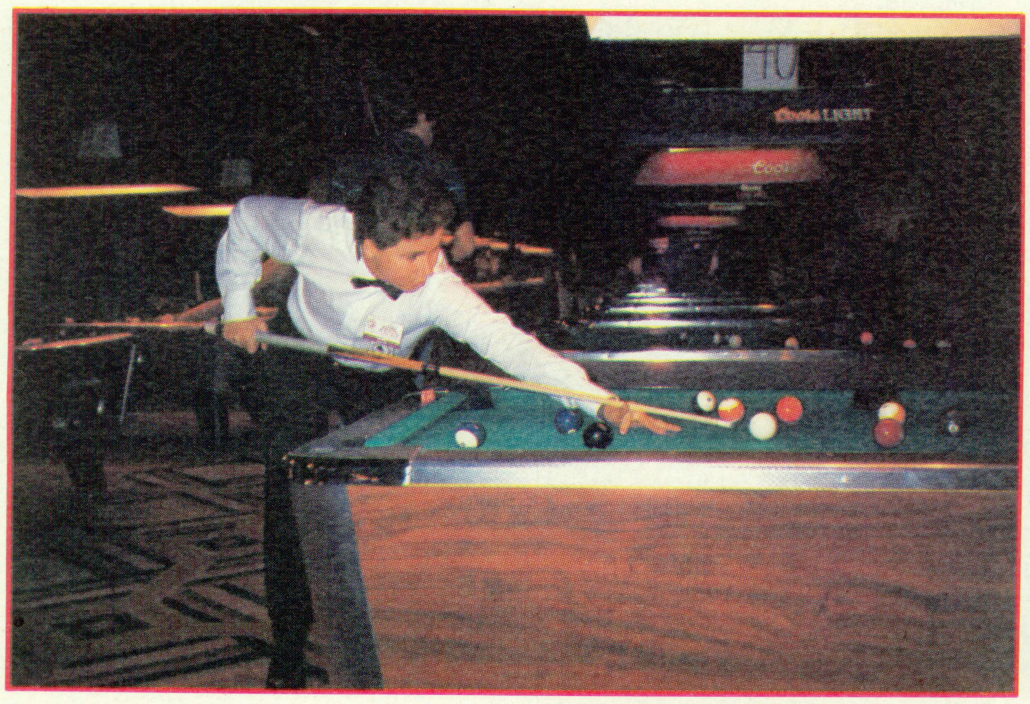

En la imagen Marco Bugalla sobre la mesa «Cougar ZD-4»

Luis Carral, uno de los destacados, en plena ejecución de una partida

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

EUROMAT estudia la armonización del IVA

La medida eliminaría las distorsiones provocadas por la competencia entre los países

A partir de diciembre de 1992, cuando las fronteras entre los estados miembros de la Comunidad Económica Europea sean abolidas, el impuesto sobre el valor añadido, al igual que otras tasas indirectas serán armonizadas.

Este tema concentró el interés del reciente debate de la asociación que aglutina al automático europeo, EUROMAT.

En Gran Bretaña el impuesto se aplica al dinero *contenido* en las cajas de las máquinas, una vez deducidas las ganancias, pero en la RFA la tasa se aplica a todas las monedas introducidas en la máquina, es decir todas las apuestas.

La comisión económica que encabeza Eduardo Morales sugirió que en caso de que EUROMAT no disponga de una policía específica que se encargue del tema de los impuestos, debería establecerse una.

Esta comisión cree que algunos países, como Gran Bretaña, presentan condiciones favorables, pero otros no son tan afortunados. A su juicio, se tendría que adoptar una postura oficial y crear unas pautas comunes para conseguir una armonización «standard» de las tasas para EUROMAT.

Interferencias

Actualmente hay dos polos: quienes piensan que se debe discutir la situación en su propio país, consideran que es preciso tener mucho cuidado para no interferir en las disposiciones aplicadas ya en cada país.

Si bien EUROMAT no debe interferir en lo asuntos internos de cada estado, debería estar preparada para defender los intereses de todos sus miembros y luchar para una solución justa a las propuestas planteadas.

Por otro lado, se piensa que se debe intentar obtener un impuesto «normal», aunque éste varíe ligeramente en los distintos países.

Los empresarios coinciden en que esta asociación europea debe asegurar que ningún país salga perjudicado con la pretendida armonización.

Un aspecto relevante es cómo serán contadas las monedas sujetas al impuesto sobre el valor añadido.

EUROMAT considera que la armonización es necesaria dentro del amplio contexto de todo el mercado europeo, ya que no sólo permitiría abolir los controles aduaneros, sino también eliminar las posibles distorsiones provocadas por la competencia entre los estados miembros.

Tasas

El número de tasas varía desde una en Dinamarca hasta seis en Bélgica y Francia.

La comisión de EUROMAT propuso reducir el número a dos: la tasa normal, entre el 14 % y 20 %; y tasas reducidas, entre el 4 % y el 9 %, para comida, medicinas, energía doméstica, tráfico y, entre 4 % y 6,5 % para libros y periódicos.

Según la comisión, las repercusiones de las tasas serían especialmente positivas para Bélgica. En Luxemburgo, Portugal y España, los impuestos indirectos aumentarían considerablemente y disminurían en Dinamarca y Francia.

La comisión, sin embargo, plantea considerar excepciones para aquellos estados miembros tales como Gran Bretaña e Irlanda donde la implantación de las nuevas tasas supondría un incremento muy acentuado, ya que no disponen en la actualidad de impuestos sobre los artículos de primera necesidad.

La Comunidad Europea espera que en diciembre de 1991 sea definidos los productos y servicios a los que se les aplicará las tasas reducidas y las «normales». •

Asociación del Recreativo en la RDA

La asociación que aglutina al Automático de la República Federal de Alemania, la ZOA, ha informado sobre la constitución de una agrupación recreativa en la Alemania del Este. Con su integración en la ZOA, son ya 12 los miembros que forman parte de esta asociación alemana.

La reciente entrada en vigor del tratado de unión monetaria, social y económica entre ambos Estados alemanes, junto con la absorción económica de la RDA por la RFA, tiene ahora también su continuación en el mundo del automático.

De esta misma forma, el último «fichaje» de la ZOA ha sido la nueva asociación recreativa de la RDA.•

Código de barras para el Automático

La asociación que aglutina al sector británico del recreativo: BACTA (British Amusement Catering trade Association) ha investigado la introducción de códigos de barras tanto para las máquinas recreativas como para los componentes del automático.

Antes de dar por finalizadas las investigaciones, la asociación británica desearía conocer si otros países han realizado estudios semejantes, con la finalidad de intercambiar experiencias para poder aplicar un sistema de códigos «standard», válido para toda Europa.

Si no existieran experiencias paralelas, BACTA concluiría el proyecto para ofrecer un sistema aplicable en toda Europa.•

EL SECTOR EN FERIAS

- 3- 4 octubre: JAMMA TRADE SHOW, en Tokio (Japón).
- 3- 5 octubre: FER'90, en Barcelona (España).
- 11-14 octubre: ENADA - Roma (Italia).
- 17-18 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 23-25 octubre: LEISURE INDUSTRY WEEK, en Birminghan (Gran Bretaña).
- 25-27 octubre: AMOA EXPO'90, en New Orleans, Louisiana (EE.UU.).
- 14-17 noviembre: IAPPA SHOW, en Washington (EE.UU.).
- 19-20 noviembre: DEITH LEISURE SCOTTISH PREVIEW, en Glasgow (Gran Bretaña).
- 20-23 noviembre: INDUFERIAS, en Valencia (España).
- 11-14 Diciembre: FORAINEXPO, en París (Francia).

GAT 139

VIAJES LIDER S.A.

AGENCIA OFICIAL de FER-90

• Viajes organizados
• a todas las Ferias del Mundo
• Viajes de Empresas y de Vacaciones desde cualquier punto de España

Palencia, 3 — 28020 MADRID
Tels. (91) 534 61 34 - 534 63 77
Fax (91) 533 11 94 — Télex 46553

Passeig Sant Joan, 199 — 08037 BARCELONA
Tel. (93) 210 12 11 — Télex 50506

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

Bélgica estudia introducir máquinas recreativas con premio

El Tribunal Supremo decidirá este mes de julio si aprueba aquéllas que contengan dados

El Tribunal Supremo belga decidirá este mes de julio si los salones recreativos ubicados a lo largo del país podrán utilizar máquinas recreativas con premio.

La Ley del Juego belga acepta cuatro categorías de máquinas de juego.

Es uno de los pocos paises que permite las máquinas de «bingo», las «pin-balls», las máquinas especiales de golpes utilizadas en las ferias y, por último, los juegos de dados.

El nuevo tipo de máquinas es esperado con gran expectación ante el pujante incremento de juegos recreativos en los salones belgas.

Hace dos años fue importada de España una máquina de tipo «B», pero con símbolos de dados, bajo la suposición de que la permisibilidad de máquinas de dados por parte de la Ley belga hacía posible que las máquinas recreativas con premio que incorporaban dados fueran aceptadas.

El carácter automático de los juegos de dados fue considerado por el sector recreativo como un equivalente de lo que permite la Ley.

Sin embargo, un inspector local del Ministerio de Economía y Hacienda, responsable de la industria del recreativo en Bélgica, recusó las mencionadas máquinas.

Confiscadas

Estas estaban instaladas en el salón Blankenburgh, de Henry Grant, que constituye uno de los salones recreativos más grandes del mundo.

A esta intervención siguieron otras muchas en salones, principalmente de la costa belga, que vieron como este tipo de máquinas eran confiscadas por las autoridades.

En el proceso que siguió, se estimó que serían permitidos los juegos de dados automáticos, bajo la condición de que los dados presentaran las mismas características que se describen en el diccionario; es decir, un cubo de cuatro lados con los respectivos puntos en cada uno de ellos.

Henry Grant ha propuesto llevar al tribunal una de sus máquinas y otros mecanismos mecánicos para demostrar que los juegos que fueron recusados estaban dentro de la Ley.

En unas declaraciones realizadas a los medios de comunicación, Grant afirma que «si gano la apelación las repercusiones pueden ser muy significativas para el mercado belga. Abrirá las puertas a muchos fabricantes británicos que pueden producir máquinas recreativas con premio que incorporen un juego de dados».

Si son aprobadas, el mercado belga podría ampliarse en unas 3.000 nuevas máquinas. Pero además, permitiría la apertura de salones en áreas donde las actuales restricciones impiden la subsistencia. De esta forma, se podría llegar a un número mucho más elevado que consolidaría el sector del automático belga. •

COMELTRO, S.A.
COMERCIAL ELECTRONICA

El kit de su explotación

Todos nuestros acabados son de máxima calidad

Se lo Garantizamos

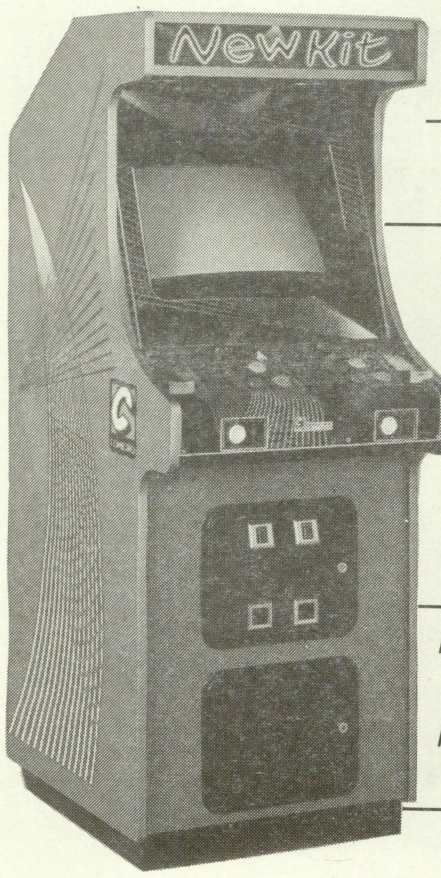

La estrella del kit

ULTIMA NOVEDAD

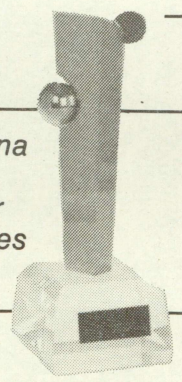

Mejor máquina tipo A elegida por los operadores gallegos

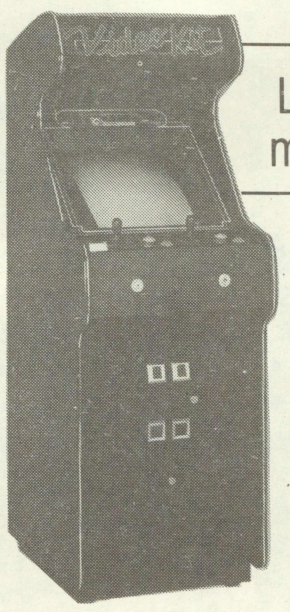

La inversión más rentable

Hacia otra dimensión

No corra riesgos, corra en Rich Rally

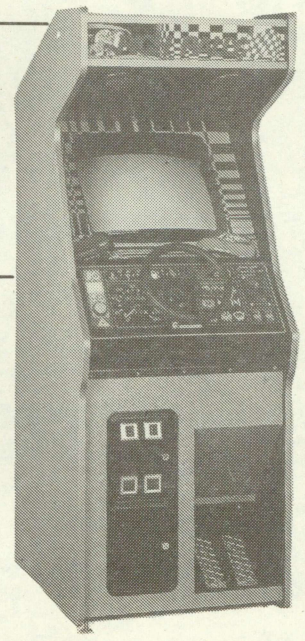

La mesa, un kit especial

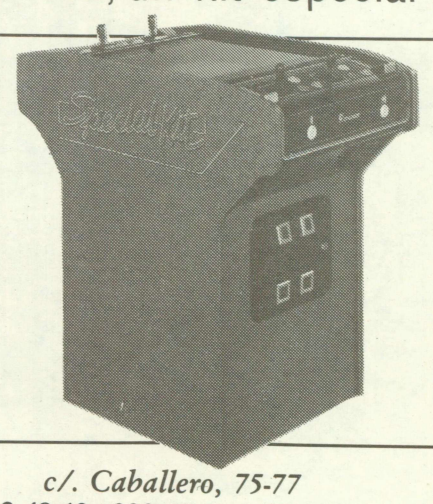

c/. Caballero, 75-77
Tels. 322 49 13 - 322 47 52 — Fax 322 44 32
08014 BARCELONA

En Recreativos Covadonga, hay amigos para todas las ocasiones.

RECREATIVOS R C COVADONGA, S.A.

Recreativos Covadonga, S. A.

Luis Briñas, 29 - Teléfonos 441 40 08 (5 líneas) - Fax: 442 57 21 - 48013 BILBAO

DELEGACIONES:
Angel Muñiz Toca, 8 bajo - Tels. (985) 27 25 35-24 33 57-24 34 91
Fax: (985) 27 14 62 - 33006 OVIEDO

Andrés Bernaldes, 8 - Tels. (954) 55 74 72-58 05 27-58 05 83
Fax: (954) 57 50 02 - 41005 SEVILLA

Teniente Catalán, 10 — Tel.: (976) 56 85 66
Fax: (976) 56 86 26 — 50005 ZARAGOZA

"Desde las máquinas de tipo 'B' hasta las últimas novedades en videojuegos, o para cualquier pedido o consulta en relación con nuestra rama de hostelería, estamos a tu servicio en nuestra central de Bilbao y en nuestras delegaciones de Oviedo, Sevilla, Zaragoza y Vigo (MAQUINSA).
Telf. (central) 94 - 441 40 08.
FAX 94 - 442 57 21"

Cuenta con nosotros.